

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de municipales celebrada en Huejúcar, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

	PROPIETARIA/PROPIETARIO		SUPLENTE
PRESIDENTA MUNICIPAL	HILDA DÍAZ DE SANTIAGO	PRESIDENTA MUNICIPAL	ANDREA QUEZADA IBARRA
REGIDOR	SERGIO ARMANDO DÍAZ HURTADO	REGIDOR	ERNESTO MEJÍA ROBLES
REGIDORA	GRACIELA GARCÍA RAMÍREZ	REGIDORA	MA. DEL ROCÍO RODRÍGUEZ ARTEAGA
REGIDOR	VIDAL ALEJANDRO MEDINA VÁZQUEZ	REGIDOR	MARIO GÓMEZ FLORES
SÍNDICA	MARÍA DEL PILAR VELÁZQUEZ MEZA	SÍNDICA	LAURA ESPARZA
REGIDOR	OMAR ORTEGA CONTRERAS	REGIDOR	GERARDO MÁRQUEZ CARLOS
REGIDORA	SONIA IBETH MONTES IBARRA	REGIDORA	MARTHA ALEJANDRA ACOSTA VILLANEDA

REGISTRADA POR LA: COALICIÓN FUERZA Y CORAZÓN POR JALISCO

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de Huejúcar, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.


Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta


Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de municipales celebrada en Zapotiltic, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

	PROPIETARIA/PROPIETARIO		SUPLENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL	JORGE IRINEO SILVA SÁNCHEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	ALFREDO CORTÉS SÁNCHEZ
REGIDORA	MARÍA ELENA CHÁVEZ MEJÍA	REGIDORA	MARICELA MUNGUÍA HERNÁNDEZ
REGIDOR	RAMÓN FIGUEROA EUFRACIO	REGIDOR	JOSÉ LUIS JIMÉNEZ BALTAZAR
SÍNDICA	DENISE ÁLVAREZ MORÁN	SÍNDICA	MAYRA ÁLVAREZ CONTRERAS
REGIDOR	CUITLÁHUAC COVARRUBIAS PRECIADO	REGIDOR	LUIS MANUEL JIMÉNEZ OCHOA
REGIDORA	TERESA DE JESÚS FELICIANO COVARRUBIAS	REGIDORA	VALERIA JACOBO NEGRETE
REGIDOR	MANUEL SILVA VICTORINO	REGIDORA	OLGA ENRIQUETA QUINTERO MACÍAS

REGISTRADA POR LA: COALICIÓN SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de Zapotiltic, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.


Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta


Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de munícipes celebrada en Zapotitlán de Vadillo, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

PROPIETARIA/PROPIETARIO

PRESIDENTA MUNICIPAL	MARICELA REYES BENICIO
REGIDOR	JUAN VÁZQUEZ CONTRERAS
REGIDORA	ESPERANZA YUDITH LEÓN BOLAÑOS
SÍNDICO	JOSÉ AARÓN DURÁN CONTRERAS
REGIDORA	LUCILA CRUZ BIBIANO
REGIDOR	ERNESTO NOEL RAMOS GUZMÁN
REGIDORA	MARTHA PARTIDA BIBIANO

SUPLENTE

PRESIDENTA MUNICIPAL	MARGARITA MICHEL VILLALVAZO
REGIDOR	ÁNGEL ANGUIANO ARAIZA
REGIDORA	MARÍA LUZELVA MEJÍA AYALA
SÍNDICO	JESÚS ALBERTO VENEGAS MÉNDEZ
REGIDORA	MARÍA HERMELINDA MONTES DE OCA NAÑEZ
REGIDOR	HUMBERTO CONTRERAS CHÁVEZ
REGIDORA	MARÍA ESTELA CERNAS MÉNDEZ

REGISTRADA POR LA: COALICIÓN SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de Zapotitlán de Vadillo, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.


Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta


Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de municipios celebrada en Zapotlán del Rey, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

	PROPIETARIA/PROPIETARIO		SUPLENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL	JUAN MANUEL GODÍNEZ PADILLA	PRESIDENTE MUNICIPAL	ROBERTO GAMA MENDOZA
REGIDORA	FELIPA JIMÉNEZ HERNÁNDEZ	REGIDORA	ANGÉLICA MARÍA AVIÑA AVIÑA
REGIDOR	VÍCTOR MANUEL GODÍNEZ BECERRA	REGIDOR	ERNESTO BECERRA OCEGUEDA
REGIDORA	JULIA HERNÁNDEZ ORTEGA	REGIDORA	MARISOL ROMERO OCEGUEDA
REGIDOR	HUGO ENRIQUE PADILLA PÉREZ	REGIDOR	DIEGO ARMANDO LOZA PLASCENCIA
SÍNDICA	ESTEFANÍA LOZA MENDOZA	SÍNDICA	GISELA TOVAR ZARAGOZA
REGIDOR	J. JUAN RUIZ RÍOS	REGIDOR	JOSÉ CECILIO COMPARAN PÁEZ

REGISTRADA POR EL:
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de Zapotlán del Rey, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.


Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta


Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de municipales celebrada en Zapotlanejo, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

	PROPIETARIA/PROPIETARIO		SUPLENTE
PRESIDENTA MUNICIPAL	SILVIA PATRICIA SÁNCHEZ GONZÁLEZ	PRESIDENTA MUNICIPAL	MARÍA DEL CARMEN GALLO HARO
REGIDOR	JUAN ERNESTO NAVARRO SALCEDO	REGIDOR	JAIME MORALES GONZÁLEZ
REGIDORA	MA. FELIPA DE JESÚS PÉREZ OROZCO	REGIDORA	MARITZA OROZCO ANDRADE
SÍNDICO	ALEJANDRO MARROQUÍN ÁLVAREZ	SÍNDICO	SALVADOR GUADALUPE LOMELÍ DÁVALOS
REGIDORA	MA. VICTORIA MARTÍNEZ RAMÍREZ	REGIDORA	VERÓNICA HERNÁNDEZ MORALES
REGIDOR	IGNACIO AZAEL PÉREZ NUÑO	REGIDOR	FERNANDO CONTRERAS RAMÍREZ
REGIDORA	LAURA ANAHY VELARDE DELGADILLO	REGIDORA	LUPITA VIANNEY DÁVALOS TINAJERO
REGIDOR	ERNESTO RODRÍGUEZ OSIO	REGIDOR	DOMINGO ÁLVAREZ ROMO
REGIDORA	ROSA MARÍA GUTIÉRREZ ARANA	REGIDORA	GABRIELA RODRÍGUEZ ARANA

REGISTRADA POR EL:
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.


Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta


Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de municipios celebrada en San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

	PROPIETARIA/PROPIETARIO		SUPLENTE
PRESIDENTA MUNICIPAL	TERESA ROMO GONZÁLEZ	PRESIDENTA MUNICIPAL	EVANGELINA CERVANTES SÁNCHEZ
REGIDORA	MARÍA LUCILA GONZÁLEZ LANDEROS	REGIDORA	MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ GONZÁLEZ
REGIDOR	EMMANUEL OROZCO HERNÁNDEZ	REGIDOR	ALEJO GONZÁLEZ MUÑOZ
REGIDORA	ARACELI TORRES TORRES	REGIDORA	MARÍA GUADALUPE MOJICA GUTIÉRREZ
REGIDOR	ANDRÉS GARCÍA PADILLA	REGIDORA	MARÍA DE JESÚS VÁZQUEZ RUIZ
REGIDORA	ANA PATRICIA JIMÉNEZ MARTÍN	REGIDORA	ALMA MUÑOZ VÁZQUEZ
SÍNDICO	HORACIO GARZA GUERRA	SÍNDICO	ADRIÁN RAMÍREZ OROZCO

REGISTRADA POR LA: COALICIÓN FUERZA Y CORAZÓN POR JALISCO

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.

Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta

Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de munícipes celebrada en Villa Guerrero, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

	PROPIETARIA/PROPIETARIO		SUPLENTE
PRESIDENTA MUNICIPAL	ESMERALDA HUERTA HERNÁNDEZ	PRESIDENTA MUNICIPAL	MIRIAM YURITZI DENA QUEZADA
REGIDOR	JESÚS FERNANDO LÓPEZ BELTRÁN	REGIDOR	HUGO ALONSO BRIONES MÁRQUEZ
REGIDORA	NADIA NAYELI GARCÍA HERNÁNDEZ	REGIDORA	MÓNICA ADARENA GARCÍA GONZÁLEZ
SÍNDICO	DIEGO SOLÍS SARRELANGUE	SÍNDICO	GUDBERTO GAMBOA ESPINOZA
REGIDORA	MÓNICA GONZÁLEZ MÁRQUEZ	REGIDORA	LUZMILA ROJAS BAÑUELOS
REGIDOR	ERASMO SOLÍS BRECEDA	REGIDOR	JESÚS DANIEL MOJARRO UREÑA
REGIDORA	RAQUEL RODRÍGUEZ ÁVILA	REGIDORA	JOSEFINA GÁNDARA NÚÑEZ

REGISTRADA POR LA: COALICIÓN FUERZA Y CORAZÓN POR JALISCO

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de Villa Guerrero, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.


Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta


Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de municipios celebrada en Villa Hidalgo, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

	PROPIETARIA/PROPIETARIO		SUPLENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL	JAIME CRUZ VILLALPANDO	PRESIDENTA MUNICIPAL	FABIOLA DE JESÚS LÓPEZ VELASCO
REGIDORA	BRENDA MARISOL MONTAÑEZ SAUCEDO	REGIDORA	BRISANELY KECO A FIGUEROA ROMERO
REGIDOR	MIGUEL ÁNGEL BUENROSTRO DÍAZ	REGIDOR	JOSÉ GUILLERMO ESTRADA CRUZ
SÍNDICA	ARIANA SANDOVAL DÍAZ	SÍNDICA	CINTHYA LIZBETH LÓPEZ ACERO
REGIDOR	MIGUEL MARÍN CARRILLO	REGIDOR	ANTONIO CHÁVEZ ESPARZA
REGIDORA	ELIZABETH ACERO ORTEGA	REGIDORA	MÓNICA FLORES SANTANA
REGIDOR	JOSAFAT ORNELAS ESPARZA	REGIDOR	CHRISTIAN DE JESÚS LUNA OROZCO

REGISTRADA POR EL:
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de Villa Hidalgo, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.


Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta


Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de munícipes celebrada en Cañadas de Obregón, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

	PROPIETARIA/PROPIETARIO		SUPLENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL	JOSÉ RODRIGO ÁLVAREZ PADILLA	PRESIDENTE MUNICIPAL	EDUARDO ALCALÁ RAMÍREZ
SÍNDICA	VERÓNICA GONZÁLEZ ROJAS	SÍNDICA	JESSICA RAMÍREZ CONTRERAS
REGIDOR	ALBERTO PADILLA JIMÉNEZ	REGIDOR	JONNY FONSECA VILLELA
REGIDORA	CAROLINA GARCÍA MURO	REGIDORA	ANGÉLICA MARÍA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
REGIDOR	HUGO PÉREZ GÓMEZ	REGIDOR	ERNESTO DELGADILLO GÓMEZ
REGIDORA	NORMA RODRÍGUEZ LÓPEZ	REGIDORA	LAURA RUIZ GUZMÁN
REGIDOR	J. GUADALUPE AGREDANO ULLOA	REGIDOR	FERNANDO MERCADO CARVAJAL

REGISTRADA POR EL:
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.


Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta


Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de municipales celebrada en Yahualica de González Gallo, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

	PROPIETARIA/PROPIETARIO		SUPLENTE
PRESIDENTA MUNICIPAL	WENDY NADEZHDA LIMÓN RUVALCABA	PRESIDENTA MUNICIPAL	BERTHA GONZÁLEZ RUVALCABA
REGIDORA	MA. EUGENIA TORRES RODRÍGUEZ	REGIDORA	LAURA CARBAJAL MERCADO
REGIDORA	ROSALBA SANDOVAL RAMÍREZ	REGIDORA	IRMA AGUAYO GÓMEZ
SÍNDICO	FIDEL GONZÁLEZ MUÑOZ	SÍNDICO	ARMANDO OROPEZA QUEZADA
REGIDORA	MARÍA DEL CARMEN RUVALCABA GONZÁLEZ	REGIDORA	LOURDES TERESA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
REGIDOR	VÍCTOR HUGO GONZÁLEZ PARADA	REGIDORA	KARINA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
REGIDORA	ARACELY ANAID GONZÁLEZ RUBALCAVA	REGIDORA	ANAHÍ ISABEL RUIZ GONZÁLEZ

REGISTRADA POR LA: COALICIÓN SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.


Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta


Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de municipales celebrada en Zacoalco de Torres, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

	PROPIETARIA/PROPIETARIO		SUPLENTE
PRESIDENTA MUNICIPAL	NANCY TOSCANO HOYOS	PRESIDENTA MUNICIPAL	MARÍA GUADALUPE ENCARNACIÓN JIMÉNEZ
SÍNDICO	JUAN JOSÉ SOLÓRZANO CARRANZA	SÍNDICO	JOSÉ ÁNGEL AYALA APODACA
REGIDORA	MARLENA DE GUADALUPE CABRERA ORTEGA	REGIDORA	MARÍA EUGENIA RAMOS ESQUIVEL
REGIDOR	ALEJANDRO RÍOS UREÑA	REGIDOR	JUAN PEÑA ESPINOZA
REGIDORA	IYALI HERNÁNDEZ VILLEDA	REGIDORA	PALOMA GUDIÑO DÍAZ
REGIDOR	JAVIER UREÑA RUBIO	REGIDOR	JUAN CARLOS LANGO RAMOS
REGIDORA	EDITH CHAVIRA FLORES	REGIDORA	BETY CRISTINA CASTILLO TINTA

REGISTRADA POR EL:
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de Zacoalco de Torres, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.


Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta


Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de municipales celebrada en Zapopan, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

	PROPIETARIO/PROPIETARIA		SUPLENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL	JUAN JOSÉ FRANGIE SAADE	PRESIDENTA MUNICIPAL	CLAUDIA ELVIRA VALENZUELA RIVERA
REGIDORA	NANCY NARALY GONZÁLEZ RAMÍREZ	REGIDORA	MARÍA ANDREA TORRES PADILLA
REGIDOR	BERNARDO FERNÁNDEZ LABASTIDA	REGIDOR	MIGUEL ÁNGEL IXTLÁHUAC BAUMBACH
REGIDORA	MARÍA ELENA ORTIZ SÁNCHEZ	REGIDORA	SOFÍA NAVARRO QUIROGA
SÍNDICO	GABRIEL ALBERTO LARA CASTRO	SÍNDICO	MISAEL ALEJANDRO SIMÓN DE LA MADRID
REGIDORA	GABRIELA ALEJANDRA MAGAÑA ENRÍQUEZ	REGIDORA	MARÍA EUGENIA SÁNCHEZ YARCE
REGIDOR	DANIEL GUZMÁN NÚÑEZ	REGIDOR	JAIME HAFID GESSEN CERDA HERNÁNDEZ
REGIDORA	HAIDEÉ VIVIANA ACEVES PÉREZ	REGIDORA	MARÍA DEL RAYO REYES O'BRIEN
REGIDOR	CUAUHTÉMOC GÁMEZ PONCE	REGIDOR	JUAN MANUEL MUÑOZ VALDIVIA
REGIDORA	MARTHA ANGÉLICA ZAMUDIO MACÍAS	REGIDORA	MARÍA TERESA HERNÁNDEZ SANDOVAL
REGIDOR	GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	REGIDOR	JAIRO ISRAEL BALCÁZAR FLORES
REGIDORA	NORMA LIZZET GONZÁLEZ GONZÁLEZ	REGIDORA	FRIDA CAMPOS MANZANO

REGISTRADA POR EL:
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.


Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta


Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de municipios celebrada en Unión de San Antonio, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

	PROPIETARIA/PROPIETARIO		SUPLENTE
PRESIDENTA MUNICIPAL	ANA GABRIELA HURTADO LUNA	PRESIDENTA MUNICIPAL	MÓNICA ESTRELLA ALBA DÍAZ
SÍNDICO	OLEGARIO ACEVEDO SOLÍS	SÍNDICO	ANTONIO DE JESÚS MORENO FLORIDO
REGIDORA	FLAVIA MARÍA DE LOURDES CRUZ MÁRQUEZ	REGIDORA	ANA LUISA SALAZAR BENÍTEZ
REGIDOR	GUADALUPE JAVIER SANROMÁN SALAS	REGIDOR	VÍCTOR MANUEL PITOL PULIDO
REGIDORA	MARÍA DEL ROCÍO MÁRQUEZ GONZÁLEZ	REGIDORA	FERNANDA MARAVILLAS MARTÍNEZ
REGIDOR	JUAN JOSÉ JASSO GRANADOS	REGIDORA	SANJUANA LORENA PÉREZ ÁVALOS
REGIDORA	MARÍA LOURDES LOZANO HERNÁNDEZ	REGIDORA	MARI LUCY TELLO PÉREZ

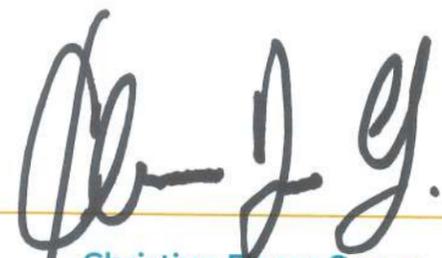
REGISTRADA POR LA: COALICIÓN FUERZA Y CORAZÓN POR JALISCO

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de Unión de San Antonio, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.


Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta


Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de municipales celebrada en Unión de Tula, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

	PROPIETARIA/PROPIETARIO		SUPLENTE
PRESIDENTA MUNICIPAL	MARÍA ESTHER TORRES MAGAÑA	PRESIDENTA MUNICIPAL	AMPELIA CORONA VILLEGAS
SÍNDICO	QUATEMOZIN QUETZALCÓATL GÓMEZ REYNAGA	SÍNDICO	CARLOS VLADIMIR CARBALLO GUTIÉRREZ
REGIDORA	VERÓNICA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	REGIDORA	YAHAIRA ALEJANDRA MORÁN RUBIO
REGIDOR	GILBERTO RAMÓN NANDO CHAGOLLÁN	REGIDOR	HELIO SAUCEDO PINZÓN
REGIDORA	THANIA GISELA PULIDO REGALADO	REGIDORA	LOURDES ANALÍ MEDINA NÚÑEZ
REGIDOR	DOMINGO ANAYA BIBIÁN	REGIDOR	LUIS ANTONIO SANTANA SERVÍN
REGIDORA	ROCÍO RAMÍREZ MORÁN	REGIDORA	NORMA JUDITH BECERRA MEDINA

REGISTRADA POR LA: COALICIÓN SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de Unión de Tula, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.


Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta


Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de munícipes celebrada en Valle de Guadalupe, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

	PROPIETARIA/PROPIETARIO		SUPLENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL	ÁLVARO IBARRA PADILLA	PRESIDENTE MUNICIPAL	JULIO ERNESTO VALDIVIA GÓMEZ
REGIDORA	MA GUADALUPE CASILLAS GONZÁLEZ	REGIDORA	CARMINA BARBA GUTIÉRREZ
REGIDOR	JOSÉ DE JESÚS CORONADO CASILLAS	REGIDOR	JACINTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
SÍNDICA	EREELIA JIMÉNEZ	SÍNDICA	GABRIELA ORNELAS GARCÍA
REGIDOR	DIEGO INÉS ÁLVAREZ MÉNDEZ	REGIDOR	JUAN ENRIQUE LÓPEZ FRANCO
REGIDORA	MARÍA LIZBETH GONZÁLEZ CASILLAS	REGIDORA	DAYSÍ MARÍA PADILLA BARBA
REGIDOR	ADOLFO GONZÁLEZ LOMELÍ	REGIDOR	JOSÉ MANUEL DE LA TORRE BARBA

REGISTRADA POR LA:
COALICIÓN FUERZA Y CORAZÓN POR JALISCO

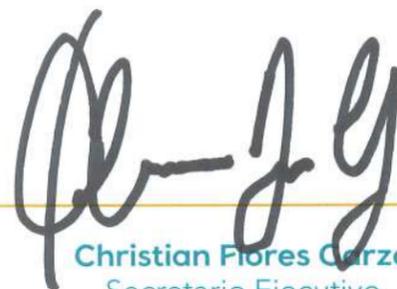
Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de Valle de Guadalupe, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.



Paula Ramírez Hühne
Consejera Presidenta



Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de municipales celebrada en Valle de Juárez, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

	PROPIETARIA/PROPIETARIO		SUPLENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL	JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ BARRAGÁN	PRESIDENTE MUNICIPAL	JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ REYES
REGIDORA	PATRICIA TORRES MARTÍNEZ	REGIDORA	ANA ISABEL VARGAS CONTRERAS
REGIDOR	ABEL GÓMEZ SANDOVAL	REGIDOR	MAURICIO NÉSTOR CHOREÑO DÍAZ
REGIDORA	MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	REGIDORA	LAURA ALICIA TOSCANO CISNEROS
REGIDOR	EFRÉN NIETO MACIEL	REGIDOR	JUAN CARLOS CHÁVEZ SÁNCHEZ
REGIDORA	KARLA ADIEREN CORONA TORRES	REGIDORA	MÍRIAM MONSSERRATT MARTÍNEZ CHÁVEZ
SÍNDICO	RICARDO GRIMALDO CHÁVEZ	SÍNDICO	SALVADOR SÁNCHEZ MARTÍNEZ

REGISTRADA POR LA: COALICIÓN FUERZA Y CORAZÓN POR JALISCO

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de Valle de Juárez, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.


Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta


Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de municipios celebrada en Villa Corona, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

	PROPIETARIA/PROPIETARIO		SUPLENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL	JUAN PABLO BARAJAS GUTIÉRREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DE LOS ÁNGELES
REGIDORA	MARÍA DEL ROSARIO URIBE LANGARICA	REGIDORA	BRENDA MARÍA VELÁZQUEZ ABARCA
REGIDORA	PAULA VANESSA CURIEL SILVA	REGIDOR	
REGIDORA	MARÍA DEL ROSARIO GARCÍA IZQUIERDO	REGIDORA	MARÍA VANESSA NARANJO SÁNCHEZ
SÍNDICO	ALAN ARECHIGA CALATA	SÍNDICO	CÉSAR TORRES URIBE
REGIDORA	MARISOL FREGOSO MACÍAS	REGIDORA	ARIANA IBARRA RUIZ
REGIDOR	JUAN GABRIEL GARCÍA SALDAÑA	REGIDORA	GLORIA ANGÉLINA VÁZQUEZ GUERRERO

REGISTRADA POR LA: COALICIÓN SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de Villa Corona, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.


Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta


Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de municipales celebrada en Tonila, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

	PROPIETARIA/PROPIETARIO		SUPLENTE
PRESIDENTA MUNICIPAL	GLADIS MINERVA SILVA GONZÁLEZ	PRESIDENTA MUNICIPAL	MA. NATALIA ESPÍRITU MARTÍNEZ
REGIDOR	EDGAR GUADALUPE HERNÁNDEZ CÁRDENAS	REGIDOR	OSVALDO DAVID CARRILLO BAUTISTA
REGIDORA	ARANDA NOEMÍ NEGRETE JIMÉNEZ	REGIDORA	MARICELA MAGAÑA BENTANCURT
SÍNDICO	CLAUDIO NEGRETE ARMENTA	SÍNDICO	JOSÉ BENJAMÍN MANCILLA ROBLES
REGIDORA	IRIS VANESSA VARGAS ROLÓN	REGIDORA	KARINA LIZVETH FERMÍN SANTACRUZ
REGIDOR	LUIS FELIPE ALONSO GARCÍA	REGIDOR	JOEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ
REGIDORA	KRISTIEL ZERMEÑO MARTÍNEZ	REGIDORA	MARÍA DE LOURDES BUSTAMANTE RODRÍGUEZ

REGISTRADA POR EL:
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de Tonila, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.


Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta


Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de municipios celebrada en Totatiche, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

	PROPIETARIA/PROPIETARIO		SUPLENTE
PRESIDENTA MUNICIPAL	GEMA LIVIER LARA GÓMEZ	PRESIDENTA MUNICIPAL	SANDRA UREÑA GONZÁLEZ
REGIDOR	JULIÁN GUTIÉRREZ PÉREZ	REGIDOR	MIGUEL ÁNGEL FÉLIX HUERTA
REGIDORA	GLORIA ADRIANA ENRÍQUEZ FLORES	REGIDORA	ROSALINA PÉREZ FLORES
SÍNDICO	JAIME DANIEL RAMÍREZ ÁLVAREZ	SÍNDICO	CARLOS ALONSO VALDÉS QUEZADA
REGIDORA	ZUZANA PATRICIA MELGAREJO JUÁREZ	REGIDORA	NORMA ANGELICA RODRÍGUEZ ARELLANO
REGIDOR	JOSÉ DE JESÚS VILLEGAS SÁNCHEZ	REGIDOR	JOSÉ LUIS ROSALES FÉLIX
REGIDORA	LORENA ELIZABETH ROSAS HUIZAR	REGIDORA	ARACELI GONZÁLEZ PÉREZ

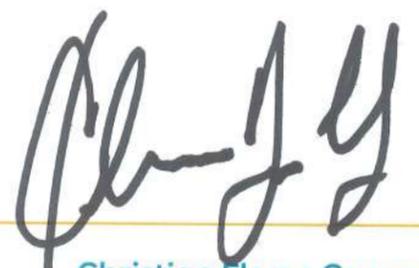
REGISTRADA POR LA: COALICIÓN FUERZA Y CORAZÓN POR JALISCO

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de Totatiche, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.


Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta


Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de munícipes celebrada en Tototlán, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

	PROPIETARIA/PROPIETARIO		SUPLENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL	ABEL VÁZQUEZ VILLALPANDO	PRESIDENTE MUNICIPAL	EDUARDO ÍÑIGUEZ SALAZAR
REGIDORA	MARÍA ESTELA VALADEZ MEDEL	REGIDORA	MARÍA FERNANDA VELÁZQUEZ MACÍAS
SÍNDICO	EVERARDO HERMOSILLO RUELAS	SÍNDICO	JUAN RAMON TINOCO SOLÓRZANO
REGIDORA	MELANIE DENISSE CHÁVEZ CARRANZA	REGIDORA	ESTEFANI YANET CASTELLANOS TORRES
REGIDOR	JESÚS MORALES RUIZ	REGIDOR	LUIS ÁNGEL CORTEZ DÁVALOS
REGIDORA	ELIZETH CONTRERAS MUÑOZ	REGIDORA	ADRIANA VELÁZQUEZ MUÑOZ
REGIDOR	EVERARDO SAINZ VILLASANO	REGIDOR	HELEODORO ESTRADA DOMÍNGUEZ

REGISTRADA POR EL:
PARTIDO MORENA

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de Tototlán, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.


Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta


Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de municipales celebrada en Tuxcacuesco, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

	PROPIETARIA/PROPIETARIO		SUPLENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL	RAMÓN REYNAGA ARAIZA	PRESIDENTA MUNICIPAL	ERIKA CAMPOS ALMARAZ
SÍNDICA	SARA GUADALUPE GALICIA GARCÍA	SÍNDICA	NAYELI GUADALUPE ORTEGA GONZÁLEZ
REGIDOR	CARLOS JAVIER VILLASEÑOR SÁNCHEZ	REGIDOR	JONATHAN JOEL GONZÁLEZ GAONA
REGIDORA	MARÍA ARACELI ALCALÁ GONZÁLEZ	REGIDORA	MARTHA MIREYA VARGAS CASTILLO
REGIDOR	EUSEBIO GUTIÉRREZ ALMARAZ	REGIDOR	JOSÉ GUILLERMO CHÁVEZ HERNÁNDEZ
REGIDORA	SARA GRANERO GONZÁLEZ	REGIDORA	MARÍA JESÚS SOLANO FLORES
REGIDOR	GUILLERMO GALINDO ROMERO	REGIDOR	CRESCENCIO MOYA CISNEROS

REGISTRADA POR LA: COALICIÓN FUERZA Y CORAZÓN POR JALISCO

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de Tuxcacuesco, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.


Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta


Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de munícipes celebrada en Tuxcueca, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

	PROPIETARIA/PROPIETARIO		SUPLENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL	JUAN DIEGO FONSECA ZEPEDA	PRESIDENTE MUNICIPAL	JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ BERNAL
REGIDORA	ARACELI ARANA LÓPEZ	REGIDORA	ANDREA NATALI PULIDO MAYA
SÍNDICO	JORGE DAVID RAMÍREZ FLORES	SÍNDICO	VÍCTOR EDUARDO MENDOZA CUMPLIDO
REGIDORA	BRENDA TORRES RAMÍREZ	REGIDORA	DIANA ALEJANDRA BASULTO DEL TORO
REGIDOR	ADRIÁN VARGAS BASULTO	REGIDOR	FERNANDO CAÑADA DÍAZ
REGIDORA	MARÍA ESPERANZA MANZO ZARAGOZA	REGIDORA	DIANA MICHEL GARIBAY DE LA CRUZ
REGIDOR	JOSÉ JUAN OREGEL PÉREZ	REGIDOR	JOSÉ VARGAS DÍAZ

REGISTRADA POR EL:
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de Tuxcueca, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.

Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta

Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de munícipes celebrada en Tuxpan, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

	PROPIETARIA/PROPIETARIO		SUPLENTE
PRESIDENTA MUNICIPAL	CLAUDIA GIL MONTES	PRESIDENTA MUNICIPAL	ERIKA SOLEDAD MONTAÑO RODRÍGUEZ
REGIDOR	ERY CONSTANTINO SÁNCHEZ REYES	REGIDOR	JONATHAN ABRAHAM AGUILAR CASTELLANOS
SÍNDICA	NORMA LICEA ALATORRE	SÍNDICA	KARLA AZUCENA RADILLA CHOCOTECO
REGIDOR	RICARDO GONZÁLEZ GIL	REGIDOR	ALEJANDRO DEL VIENTO MARTÍNEZ
REGIDORA	ELVA CRISTINA VARGAS MARTÍNEZ	REGIDORA	PATRICIA LÓPEZ MARTÍNEZ
REGIDOR	OSVALDO ROMERO CHÁVEZ	REGIDOR	JOSÉ RAMÓN SANTILLÁN MURGUÍA
REGIDORA	CLAUDIA AZUCENA HERNÁNDEZ LÓPEZ	REGIDORA	MARÍA DE JESÚS GASPAR ISABELES

REGISTRADA POR EL:
PARTIDO MORENA

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.



Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta



Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de municipales celebrada en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MR DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

	PROPIETARIA/PROPIETARIO		SUPLENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL	GERARDO QUIRINO VELÁZQUEZ CHÁVEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	JORGE GREGORIO CASILLAS GARCÍA
SÍNDICA	THANIA EDITH MORALES RODRÍGUEZ	SÍNDICA	JULIA MARÍA PRECIADO MARTÍNEZ
REGIDOR	LUIS JAVIER GÓMEZ RODRÍGUEZ	REGIDOR	EMMANUEL DE JESÚS ARRIERO GUTIÉRREZ
REGIDORA	MIRIAM VIOLETA VEGA GARCÍA	REGIDORA	MARÍA DE JESUS ROJAS PRADO
REGIDOR	JUAN RAMÓN ALCALÁ ELÍAS	REGIDOR	ROMÁN ORTIZ GAVILÁN
REGIDORA	MARÍA CONCEPCIÓN GARCÍA CONTRERAS	REGIDORA	LOURDES ADRIANA NUÑO JIMÉNEZ
REGIDOR	ADRIÁN OCTAVIO SALINAS TOSTADO	REGIDOR	WILLIAMS EDUARDO GUTIÉRREZ RAMÍREZ
REGIDORA	LINDA JEANNETHE PEÑA GARCÍA	REGIDORA	YULIA SAMANTHA FLORES SIORDIA
REGIDOR	JOSÉ AGUSTÍN MOYA ROMERO	REGIDOR	JESÚS ALBERTO ORTIZ
REGIDORA	MIRIAM ELIZABETH TENORIO PEÑA	REGIDORA	MARÍA DEL CARMEN RUBIO ACOSTA
REGIDOR	TONATIUH ZÁRATE SALUM	REGIDOR	FABIÁN ÁLVAREZ RIVERA
REGIDORA	MARÍA ASENCIÓN ÁLVAREZ SOLÍS	REGIDORA	MARÍA SOLEDAD RUBIO VEGA

REGISTRADA POR EL:
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.


Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta


Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de municipales celebrada en San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

PROPIETARIA/PROPIETARIO

PRESIDENTA MUNICIPAL	LAURA IMELDA PÉREZ SEGURA
REGIDOR	JOSÉ DE JESÚS RAMÍREZ CONTRERAS
REGIDORA	ANGELINA JARA ROBLES
REGIDOR	MARIO ARTURO MARTÍNEZ SEVILLA
REGIDORA	MARÍA DEL SOCORRO ORTIZ ZÁRATE
REGIDOR	JONHATTAN PÉREZ VALADEZ
REGIDORA	ALEJANDRA DEL ROCÍO BADILLO LÓPEZ
SÍNDICO	JOSÉ LUIS MONTERDE RAMÍREZ
REGIDORA	CRISTINA PATRICIA CARRASCO ACOSTA
REGIDOR	JULIO OSWALDO GARCÍA SANTANA
REGIDORA	ANDREA JANETTE RAMÍREZ GARCÍA
REGIDOR	LUIS EDUARDO RAMÍREZ PÉREZ

SUPLENTE

PRESIDENTA MUNICIPAL	MARÍA DEL CARMEN CURIEL ALDAZ
REGIDOR	RAMIRO RUELAS HUERTA
REGIDORA	MARÍA DEL ROSARIO CUEVAS SANDOVAL
REGIDOR	ÓSCAR CARRILLO VILLA
REGIDORA	ISELA VELÁZQUEZ GARCÍA
REGIDOR	DAVID GALLEGOS SOTO
REGIDORA	MARÍA YOLANDA GUÍZAR TORRES
SÍNDICO	JORGE MENDOZA RUIZ
REGIDORA	EMILIA AZUCENA DORADO GONZÁLEZ
REGIDOR	ROBERTO ETHAN GARCÍA BUENROSTRO
REGIDORA	JUANA PONCE ORTEGA
REGIDOR	JORGE RAMÓN LÓPEZ RAMÍREZ

REGISTRADA POR LA:
COALICIÓN SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.



Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta



Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de munícipes celebrada en Tolimán, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

	PROPIETARIA/PROPIETARIO		SUPLENTE
PRESIDENTA MUNICIPAL	ALMA MIRELLA SIORDIA ROMERO	PRESIDENTA MUNICIPAL	EVA ESPINOZA MATA
SÍNDICA	ELDA GAMA SOLANO	SÍNDICA	ERIKA YUDITH BERNARDINO RICARDO
REGIDOR	HÉCTOR RUIZ GUADALUPE	REGIDORA	PETRA FLORES AGUILAR
REGIDORA	CARMEN NADIR SANDOVAL MICHEL	REGIDORA	MARÍA DEL CARMEN GRAJEDA SANTIAGO
REGIDOR	EDUARDO SANDOVAL CEJA	REGIDOR	ISRAEL GONZÁLEZ BENAVIDES
REGIDORA	MARISSA ITZEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	REGIDORA	JOSEFINA GARCÍA NAVA
REGIDOR	ALAN ULISES SOLANO HERNÁNDEZ	REGIDOR	JOSÉ MARÍA ROSALES CASTILLO

REGISTRADA POR EL:
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de Tolimán, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.


Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta


Christian Mores Garza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de municipios celebrada en Tomatlán, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

PROPIETARIA/PROPIETARIO

PRESIDENTE MUNICIPAL	DANIEL RUIZ BENAVIDES
REGIDORA	DALIA JAZMÍN GONZÁLEZ MORENO
REGIDOR	JOSE CERVANDO LLAMAS NAVARRO
REGIDORA	LUZ ESTELA CORTÉS
REGIDOR	JAIME ARAIZA MORFÍN
SÍNDICA	MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ CUERVO
REGIDOR	DAVID ÁLVAREZ RAMOS

SUPLENTE

PRESIDENTE MUNICIPAL	VÍCTOR SABÁS ORTIZ RAMÍREZ
REGIDORA	MÓNICA LETICIA RANGEL ANDRADE
REGIDOR	ÁNGEL ARTEMIO AGUILAR HERNÁNDEZ
REGIDORA	CECILIA MORFÍN NAVA
REGIDOR	MANUEL RAMÍREZ SÁNCHEZ
SÍNDICA	HELIODORA DÍAZ BARRAGÁN
REGIDOR	JAVIER CHAVARÍN BARRAZA

REGISTRADA POR EL:
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de Tomatlán, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.


Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta


Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de munícipes celebrada en Tonalá, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

PROPIETARIA/PROPIETARIO

PRESIDENTE MUNICIPAL	SERGIO ARMANDO CHÁVEZ DÁVALOS
REGIDORA	VERÓNICA YANIRA SEPÚLVEDA VELÁZQUEZ
REGIDOR	JUAN CARLOS VILLARREAL SALAZAR
REGIDORA	LAURA LILIANA OLEA FRÍAS
SÍNDICO	NICOLÁS MAESTRO LANDEROS
REGIDORA	CELIA GUADALUPE SERRANO VILLAGÓMEZ
REGIDOR	SANTOS HERNÁNDEZ CAMARENA
REGIDORA	JUNCAL SOLANO FLORES
REGIDOR	MIGUEL ÁNGEL ARANA COLDIVAR
REGIDORA	MARÍA DE JESÚS MACÍAS DÍAZ
REGIDOR	CÉSAR GERARDO ESQUIVIAS GARDUÑO
REGIDORA	BERTHA PATRICIA FIGUEROA RAMÍREZ

SUPLENTE

PRESIDENTE MUNICIPAL	ISMAEL ARTEAGA PAJARITO
REGIDORA	JACQUELINE TEJADA FLORES
REGIDOR	ÁNGEL GILBERTO MUÑOZ HUERTA
REGIDORA	DANA ANYELIN ORTIZ RAMÍREZ
SÍNDICO	JOSÉ GÓMEZ ZAVALA
REGIDORA	ARACELI SARAHÍ OROZCO ARANDA
REGIDOR	JUAN JOSÉ BRIONES RAYAS
REGIDORA	FÁTIMA JAZMÍN RAMÍREZ CONTRERAS
REGIDOR	SAMUEL PÉREZ OTERO
REGIDORA	MARÍA DEL CARMEN DE ANDA TEJEDA
REGIDORA	NANCY CAROLINA GARCÍA CÓRDOVA
REGIDORA	NOEMÍ OLIMPIA BARRANCO RAMÍREZ

REGISTRADA POR EL:
PARTIDO MORENA

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.


Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta


Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de municipios celebrada en Tonaya, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

	PROPIETARIA/PROPIETARIO		SUPLENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL	RAFAEL CISNEROS DÍAZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	NOÉ GRAJEDA PALOS
SÍNDICA	TERESITA COVARRUBIAS RAMÍREZ	SÍNDICA	MARÍA CARMEN PEÑA COBIÁN
REGIDOR	ALBERTO MICHEL TERRÍQUEZ	REGIDOR	DAVID GUADALUPE RAMÍREZ LEAL
REGIDORA	CYNTHIA ELIZABETH ÁLVAREZ HERNÁNDEZ	REGIDORA	ANA MARÍA PRECIADO NAVA
REGIDOR	GERARDO ROBERTO CORONA NAVA	REGIDOR	CARLOS EDUARDO GONZÁLEZ RADILLO
REGIDORA	ROSA MARÍA BRIZUELA CABRERA	REGIDORA	ANGÉLICA LIZETH GARCÍA ARIAS
REGIDOR	GREGORIO ROBLES PINEDA	REGIDOR	JOSÉ APOLINAR FRANCO BAUTISTA

REGISTRADA POR LA:
COALICIÓN FUERZA Y CORAZÓN POR JALISCO

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de Tonaya, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.


Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta


Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de municipales celebrada en Tenamaxtlán, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

	PROPIETARIA/PROPIETARIO		SUPLENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL	JOSÉ MANUEL CÁRDENAS CASTILLO	PRESIDENTE MUNICIPAL	ALIFONSO ARROYO HERNÁNDEZ
REGIDORA	LUZ MARÍA RUELAS SOLTERO	REGIDORA	DIOSELINA CERANO PÉREZ
REGIDOR	ABRAHAM LEAL SALCEDO	REGIDORA	JAZMÍN MONTSERRAT CÓRDOVA MORELOS
REGIDORA	ELVIRA GAMBOA PIÑA	REGIDORA	MÓNICA GABRIELA ALONSO GARCÍA
REGIDOR	OMAR KARIM CATAÑO CERVANTES	REGIDOR	ERIC GIOVANNI LÓPEZ VÁZQUEZ
SÍNDICA	CARMEN IVETTE FERNÁNDEZ FLORES	SÍNDICA	MARCELA VARGAS ARANA
REGIDOR	JORGE GÓMEZ ROMO	REGIDORA	NALLELY BELÉN ANACLETO

REGISTRADA POR LA:
COALICIÓN FUERZA Y CORAZÓN POR JALISCO

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de Tenamaxtlán, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.

Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta

Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de munícipes celebrada en Teocaltiche, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

	PROPIETARIA/PROPIETARIO		SUPLENTE
PRESIDENTA MUNICIPAL	SILVIA MARGARITA VILLALOBOS DELGADO	PRESIDENTA MUNICIPAL	MARCELA PEDROZA PÉREZ
REGIDOR	JOSÉ ANTONIO CAJERO MORAN	REGIDOR	DANIEL AVELAR ÁLVAREZ
REGIDORA	LIZETH MEDINA HERNÁNDEZ	REGIDORA	YESENIA FUENTES JIMÉNEZ
REGIDOR	ÓSCAR VITAL HERNÁNDEZ	REGIDOR	CHRISTIAN HERMOSILLO FUENTES
SÍNDICA	MARÍA MORA GARCÍA	SÍNDICA	ANA GABRIELA HERNÁNDEZ GARCÍA
REGIDOR	NOÉ LOZANO HUERTA	REGIDOR	FABIO EDUARDO OLAGUE ALEJO
REGIDORA	MARÍA MAGDALENA ESCOBEDO PONCE	REGIDORA	OSIRIS MONSERRAT QUEZADA GONZÁLEZ

REGISTRADA POR LA: COALICIÓN FUERZA Y CORAZÓN POR JALISCO

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de Teocaltiche, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.


Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta


Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de munícipes celebrada en Teocuitatlán de Corona, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

	PROPIETARIA/PROPIETARIO		SUPLENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL	RICARDO SAHAGÚN QUIÑÓNEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	ALBERTO AQUINO SANTOS
SÍNDICA	ALMA YANIRA MACÍAS SOTELO	SÍNDICA	MARISOL FLORES ROJAS
REGIDOR	JOSÉ DE JESÚS CONTRERAS GONZÁLEZ	REGIDOR	JOSÉ EDUARDO PADILLA AQUINO
REGIDORA	NANCY VARGAS MIRAMONTES	REGIDORA	MARTA ADRIANA CABRERA ANZALDO
REGIDOR	CÉSAR OCTAVIO AYALA CHÁVEZ	REGIDOR	MARTHA PATRICIA GONZÁLEZ CASTELLANOS
REGIDORA	LAURA ELIZABETH LOMELÍ GUDIÑO	REGIDORA	MARTHA PATRICIA GONZÁLEZ CASTELLANOS
REGIDOR	MANUEL ANZALDO GONZÁLEZ	REGIDOR	ANDRÉS SOTELO PADILLA

REGISTRADA POR EL:
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de Teocuitatlán de Corona, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.


Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta


Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de munícipes celebrada en Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

	PROPIETARIA/PROPIETARIO		SUPLENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL	MIGUEL ÁNGEL ESQUIVIAS ESQUIVIAS	PRESIDENTE MUNICIPAL	JAIRO LOMELÍ PULIDO
REGIDORA	PATRICIA VILLALOBOS NAVARRO	REGIDORA	ARICELDA YARELY AGUILAR RODRÍGUEZ
SÍNDICO	MARCO ANTONIO ISAAC GONZÁLEZ	SÍNDICO	EDGAR ALEJANDRO DELGADILLO MENDOZA
REGIDORA	MYRIAM LOZANO LIMÓN	REGIDORA	MARÍA LUZ ELENA FLORES RENTERÍA
REGIDOR	JUAN CARLOS ARELLANO HERNÁNDEZ	REGIDOR	JUAN RAMÓN MÁRQUEZ ÁLVAREZ
REGIDORA	CAROLINA CERVANTES GONZÁLEZ	REGIDORA	MARIANA TÉLLEZ CONTRERAS
REGIDOR	HÉCTOR ABRAHAM VELÁZQUEZ GUTIÉRREZ	REGIDOR	RODOLFO MARTÍN RODRÍGUEZ
REGIDORA	THANIA ELIZABETH GÓMEZ MARTÍN	REGIDORA	PERLA LIZETH HERNÁNDEZ BARAJAS
REGIDOR	ÓSCAR ORNELAS MARTÍN	REGIDOR	JOSÉ LUIS ULLOA GARCÍA
REGIDORA	MÓNICA ALEJANDRA AGREDANO GUTIÉRREZ	REGIDORA	VERÓNICA GUTIÉRREZ GUZMÁN

REGISTRADA POR LA:
COALICIÓN FUERZA Y CORAZÓN POR JALISCO

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.


Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta


Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de municipales celebrada en Tequila, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

PROPIETARIA/PROPIETARIO		SUPLENTE	
PRESIDENTE MUNICIPAL	DIEGO RIVERA NAVARRO	PRESIDENTE MUNICIPAL	OMAR ALEJANDRO RAMÍREZ VÉLEZ
REGIDORA	LORENA MARISOL RODRÍGUEZ RIVERA	REGIDORA	LUZ BERTHA CABRERA CORTEZ
SÍNDICO	FERNANDO JAVIER CONTRERAS SALAZAR	SÍNDICO	ÓSCAR IVÁN TORRES FLORES
REGIDORA	LUZ ELENA AGUIRRE SANDOVAL	REGIDORA	SAIRA TERESA GUADALUPE BAÑUELOS RODRÍGUEZ
REGIDOR	JOSUÉ JOSÉ DE JESÚS GUTIÉRREZ GUZMÁN	REGIDOR	EDGAR IVÁN MORALES MARISCAL
REGIDORA	ANA ISABEL LORETO CASTAÑEDA	REGIDORA	MARÍA DEL CARMEN TREJO MIRAMONTES
REGIDOR	VÍCTOR MANUEL BAÑUELOS RIVERA	REGIDORA	LILIA DAYANA LANDEROS RODRÍGUEZ

REGISTRADA POR LA: COALICIÓN SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de Tequila, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.


Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta


Christian Flores Carza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de municipios celebrada en Teuchitlán, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

	PROPIETARIA/PROPIETARIO		SUPLENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL	JOSÉ ASCENCIÓN MURGUÍA SANTIAGO	PRESIDENTE MUNICIPAL	MOISÉS SÁNCHEZ SILVA
SÍNDICA	MA GUADALUPE CHÁVEZ REYES	SÍNDICA	AMPARO LIZBETH GONZÁLEZ MARISCAL
REGIDOR	OSBALDO ANGUIANO GUTIÉRREZ	REGIDOR	JOSÉ MANUEL ANGUIANO MIRAMONTES
REGIDORA	NOEMÍ GUERRERO DÍAZ	REGIDORA	ADRIANA ARREOLA MIRAMONTES
REGIDOR	JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ BALLESTEROS	REGIDOR	SIMÓN ULLOA VÁZQUEZ
REGIDORA	MARÍA DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ ESQUEDA	REGIDORA	SAIRA YURUHE SILVA OLIVA
REGIDOR	MISSAEL AGUILERA RAMOS	REGIDOR	JONATHAN RAMÓN GRAJEDA GALLEGOS

REGISTRADA POR EL:
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de Teuchitlán, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.


Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta


Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de municipios celebrada en Tizapan el Alto, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

	PROPIETARIA/PROPIETARIO		SUPLENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL	JOSÉ SANTIAGO CORONADO VALENCIA	PRESIDENTE MUNICIPAL	JUAN CARLOS TAPIA CEJA
REGIDORA	JACQUELINE MARIBEL SANTOS NEGRETE	REGIDORA	ROSARIO GARNICA AGUILAR
REGIDOR	CARLOS MANUEL GARCÍA IBARRA	REGIDOR	CHRISTIAN PÉREZ FLORES
REGIDORA	BRISA GERALDÍN ORDAZ SAHAGÚN	REGIDORA	VERÓNICA SILVA ENCISO
REGIDOR	SILVESTRE CORONA CERVANTES	REGIDOR	FRANCISCO ALEJANDRO FONSECA DOMÍNGUEZ
SÍNDICA	VIVIANA DÍAZ CORONA	SÍNDICA	MARIANA MANZO GARCÍA
REGIDOR	JOSÉ DE JESÚS SALVADOR GONZÁLEZ MENDOZA	REGIDOR	PABLO GARCÍA ESTRADA

REGISTRADA POR LA:
COALICIÓN FUERZA Y CORAZÓN POR JALISCO

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de Tizapan el Alto, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.



Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta



Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de municipales celebrada en El Arenal, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

	PROPIETARIA/PROPIETARIO		SUPLENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL	GILDARDO PARTIDA HERMOSILLO	PRESIDENTE MUNICIPAL	EMILIO RIGOBERTO PULIDO CÓRDOVA
REGIDORA	KARLA LETICIA JIMÉNEZ VALDIVIA	REGIDORA	SUSANA HINOJOZA MONTES
SÍNDICO	JOAQUÍN GONZÁLEZ LARA	SÍNDICO	JUAN CARLOS CHAVIRA VILLEGAS
REGIDORA	MARÍA GORRETI GARCÍA JÁUREGUI	REGIDORA	CECILIA HERMOSILLO POLANCO
REGIDOR	ISAAC CORTÉS RIVERA	REGIDOR	PABLO ABUNDIZ SEDANO
REGIDORA	MAYRA DENISSE GONZÁLEZ BLANCO	REGIDORA	NATALY DÍAZ CORTÉS
REGIDOR	RIGOBERTO OCAMPO VÁZQUEZ	REGIDORA	VICTORIA GUADALUPE LÓPEZ ALVARADO

REGISTRADA POR EL:
MOVIMIENTO CIUDADANO

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.


Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta


Christian Flores Goza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de municipales celebrada en Talpa de Allende, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

PROPIETARIA/PROPIETARIO		SUPLENTE	
PRESIDENTA MUNICIPAL	PATRICIA SÁNCHEZ MORO	PRESIDENTA MUNICIPAL	MARÍA ESTRELLA PEINADO ALZATE
SÍNDICO	SANTIAGO CÁRDENAS CIBRIÁN	SÍNDICO	ARNULFO PALOMERA PANTOJA
REGIDORA	KARLA SOCORRO OCHOA CÁRDENAS	REGIDORA	NERY JULIETA DÁVILA ARREOLA
REGIDOR	JOSÉ GUADALUPE GIL NUNGARAY	REGIDOR	BERNI EZEQUIEL FRANCO GARCÍA
REGIDORA	ROSA IMELDA PEÑA PELAYO	REGIDORA	ROSA ANAÍ MACEDO RODRÍGUEZ
REGIDOR	FRANCISCO JAVIER TORRES OVIEDO	REGIDOR	FRANCISCO JAVIER GRADILLA MADRIGAL
REGIDORA	AHIMARA SARALI GUERRA HARO	REGIDORA	ADRIANA PALOMERA BRAVO

REGISTRADA POR EL:
PARTIDO MORENA

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de Talpa de Allende, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.


Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta


Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de munícipes celebrada en Tamazula de Gordiano, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

	PROPIETARIA/PROPIETARIO		SUPLENTE
PRESIDENTA MUNICIPAL	LAURA GABRIELA JIMÉNEZ ÍÑIGUEZ	PRESIDENTA MUNICIPAL	ALICIA GEORGINA CONTRERAS LLAMAS
REGIDOR	ENRIQUE TORRES BARBOSA	REGIDOR	ÓSCAR RAFAEL GUÍZAR CUÉLLAR
SÍNDICA	ESTEFANÍA CASTELLANOS VALENCIA	SÍNDICA	JACQUELINE MAGAÑA MADRIGAL
REGIDOR	EDGAR RUBÉN GODÍNEZ ROBLES	REGIDOR	JOSÉ ANTONIO CUEVAS AGUILAR
REGIDORA	ORLANDA DAWLET OLIVO RAMÍREZ	REGIDORA	JENNIFER MONTIEL OROZCO
REGIDOR	ALFONSO PÉREZ URBANO	REGIDOR	HUMBERTO SÁNCHEZ MATA
REGIDORA	AURORA GIL CÁRDENAS	REGIDORA	NORMA ARACELI ESPINOZA PÉREZ

REGISTRADA POR EL:
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.


Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta


Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de munícipes celebrada en Tapalpa, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

	PROPIETARIA/PROPIETARIO		SUPLENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL	ANTONIO MORALES DÍAZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	HÉCTOR EFRÉN FIGUEROA NAVARRETE
REGIDORA	ANA NAYELI CRUZ LÓPEZ	REGIDORA	GABRIELA CARBAJAL CÁRDENAS
REGIDOR	FRANCISCO JAVIER FIGUEROA LÓPEZ	REGIDOR	JOSÉ ALFREDO ESPÍRITU PRECIADO
REGIDORA	MARÍA FERNANDA LÓPEZ CARRILLO	REGIDORA	XÓCHITL GUADALUPE HERNÁNDEZ HUERTA
REGIDOR	JUAN JOSÉ GARCÍA SOTO	REGIDOR	JESÚS LARIOS CARRILLO
REGIDORA	CLAUDIA ALEJANDRA SUÁREZ RUIZ	REGIDORA	KATIA DANELLY JIMÉNEZ PADILLA
SÍNDICO	JOEL BASILIO HERNÁNDEZ	SÍNDICO	CRISTIAN ALEJANDRO DANIEL MARTÍNEZ

REGISTRADA POR EL:
PARTIDO MORENA

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de Tapalpa, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.


Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta


Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de municipales celebrada en Tecalitlán, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

	PROPIETARIA/PROPIETARIO		SUPLENTE
PRESIDENTA MUNICIPAL	BRENDA PATRICIA BARRIGA LÓPEZ	PRESIDENTA MUNICIPAL	LORENA LARIOS LÓPEZ
REGIDOR	EFRÉN LARIOS MORENO	REGIDOR	GERARDO ALCARAZ ARELLANO
REGIDORA	YESSICA ALEJANDRA CÁRDENAS TORRES	REGIDORA	MARÍA GUILLERMINA BARRAGÁN LICEA
REGIDOR	SERGIO VALENCIA CRUZ	REGIDOR	JESÚS LARIOS FLORES
REGIDORA	ESTHER ÁLVAREZ DELGADILLO	REGIDORA	MARÍA DEL ROSARIO CHÁVEZ DEL TORO
REGIDOR	NOÉ OSVALDO LARIOS BARÓN	REGIDOR	RAMIRO SILVA DEL VIENTO
SÍNDICA	ZARAHÍ CÁRDENAS CERNA	SÍNDICA	ROSA ITZEL GARCÍA BARAJAS

REGISTRADA POR EL:
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.


Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta


Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de munícipes celebrada en Tecolotlán, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

	PROPIETARIA/PROPIETARIO		SUPLENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL	JOSÉ PRECIADO SOLTERO	PRESIDENTE MUNICIPAL	JOSÉ REFUGIO FLORES LÓPEZ
SÍNDICA	TERESITA TACHAHUI GIL RUELAS	SÍNDICA	XÓCHITL GUTIÉRREZ LÓPEZ
REGIDOR	LUIS ALBERTO ARREOLA MARTÍNEZ	REGIDOR	MANUEL RODRÍGUEZ SANTOS
REGIDORA	FANNY DENISSE BRAMBILA RUELAS	REGIDORA	ANA ROSA GUTIÉRREZ ÁGUILA
REGIDOR	FERMÍN RAMÍREZ MALDONADO	REGIDOR	RAMÓN IVÁN HERNÁNDEZ BUSTOS
REGIDORA	OFELIA QUINTERO ALMODÓVAR	REGIDORA	XÓCHITL MEDINA LÓPEZ
REGIDOR	GERMÁN MENDOZA CONTRERAS	REGIDOR	EDUARDO JAVIER GONZÁLEZ VALLE

REGISTRADA POR LA:
COALICIÓN SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.


Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta


Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de municipales celebrada en Techaluta de Montenegro, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

	PROPIETARIA/PROPIETARIO		SUPLENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL	ALFREDO SÁNCHEZ PULIDO	PRESIDENTE MUNICIPAL	JOSÉ MANUEL LEAL GAMBOA
REGIDORA	MAYRA ALEXANDRA FLORES OCHOA	REGIDORA	CAROLINA CORTÉS MACÍAS
REGIDOR	ARIEL LLAMAS ZEPEDA	REGIDOR	MARCELINO TRINIDAD DE LA CRUZ
REGIDORA	MARÍA DALIA GARCÍA OROZCO	REGIDORA	MÓNICA LOZANO RUIZ
REGIDOR	HUGO ABRAHAM CRUZ CRUZ	REGIDOR	TOMÁS RODRÍGUEZ OROZCO
REGIDORA	CLAUDIA CECILIA JIMÉNEZ SUÁREZ	REGIDORA	ARACELY GÓMEZ ZARATE
SÍNDICO	PEDRO MÁRQUEZ COVARRUBIAS	SÍNDICO	JOSÉ ABEL GARCÍA OROZCO

REGISTRADA POR EL:
PARTIDO DEL TRABAJO

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de Techaluta de Montenegro, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.


Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta


Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de municipios celebrada en Arandas, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

	PROPIETARIA/PROPIETARIO		SUPLENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL	JOSÉ SOCORRO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	PEDRO ALBERTO HURTADO GARCÍA
SÍNDICA	REINA MARÍA CAMARENA RODRÍGUEZ	SÍNDICA	LUCILA AZPEITIA PÉREZ
REGIDOR	ISRAEL MATÍAS ÁLVAREZ VILLASEÑOR	REGIDOR	DANIEL SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ
REGIDORA	ILEANA LÓPEZ RAMÍREZ	REGIDORA	MARTA GABRIELA GÓMEZ MARTÍNEZ
REGIDOR	JOSE MARTÍN JIMÉNEZ ALVIZO	REGIDOR	ARTURO ENRIQUE REYES GARCÍA
REGIDORA	GUADALUPE DE JESÚS SAMOANO VALENZUELA	REGIDORA	BERTHA PATRICIA GONZÁLEZ COSS Y LEÓN
REGIDOR	JAIME ANTONIO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	REGIDOR	GABRIEL HERRERA BOITES
REGIDORA	ANA KAREN LEÓN SÁNCHEZ	REGIDORA	ANA LILIA MARTÍNEZ VILLALPANDO
REGIDOR	ARTURO LOZANO MOJICA	REGIDOR	ALDO MORALES DE ANDA

REGISTRADA POR LA:
COALICIÓN SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de Arandas, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.


Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta


Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de municipios celebrada en San Martín de Hidalgo, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

	PROPIETARIA/PROPIETARIO		SUPLENTE
PRESIDENTA MUNICIPAL	JUANA CEBALLOS GUZMÁN	PRESIDENTA MUNICIPAL	MIRIAM ALEJANDRA ZÚÑIGA RUBIO
REGIDOR	ALEJANDRO YASSIEL GRAJEDA VÁZQUEZ	REGIDOR	GUSTAVO LÓPEZ RODRÍGUEZ
SÍNDICA	MARGARITA FIGUEROA ROBLES	SÍNDICA	ILEM YAREMY MENDOZA CARO
REGIDOR	LUIS DAVID GUTIÉRREZ RODAS	REGIDOR	JOSÉ DE JESÚS PADILLA ROBLES
REGIDORA	DAISY JACQUELINE ACEVES DÍAZ	REGIDORA	MARÍA DEL CARMEN MATA GUERRERO
REGIDORA	ANDREA NAYELI RAMÍREZ PALACIOS	REGIDORA	LINDSAY CORTÉS ACOSTA
REGIDORA	SANDRA LETICIA CAMACHO ROBLES	REGIDORA	MARÍA ALONDRA VALDEZ GUERRERO

REGISTRADA POR LA: COALICIÓN SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de San Martín de Hidalgo, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.


Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta


Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de munícipes celebrada en San Miguel el Alto, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

	PROPIETARIA/PROPIETARIO		SUPLENTE
PRESIDENTA MUNICIPAL	MA. ELVA LOZA GAMA	PRESIDENTA MUNICIPAL	MARÍA DE LOURDES BARBA CASTAÑEDA
REGIDORA	MA. ESTELA LÓPEZ MARTÍN	REGIDORA	CECILIA DEL SOCORRO LÓPEZ ROCHA
REGIDOR	JOSÉ MARÍA MÁRQUEZ MUÑOZ	REGIDOR	MARTÍN SERGIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
REGIDORA	LILIA MARTÍN NERI	REGIDORA	JUANA GONZÁLEZ HERMOSILLO
REGIDOR	JOSE ANTONIO BECERRA BECERRA	REGIDOR	JAIME RODRIGO ROMO LOZA
SÍNDICA	MARÍA DE LOS ÁNGELES QUIROZ REYNOSO	SÍNDICA	LLAJAIRA MARGARITA OROZCO GAMA
REGIDOR	LUIS DANIEL MERCADO GONZÁLEZ	REGIDOR	SALVADOR GONZÁLEZ MUÑOZ

REGISTRADA POR LA: COALICIÓN FUERZA Y CORAZÓN POR JALISCO

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.


Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta


Christian Mores Garza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de municipales celebrada en San Sebastián del Oeste, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

	PROPIETARIA/PROPIETARIO		SUPLENTE
PRESIDENTA MUNICIPAL	MARÍA AURORA PONCE PEÑA	PRESIDENTA MUNICIPAL	LUZ ANGÉLICA OCAMPOS GARCÍA
REGIDOR	SAMUEL LÓPEZ LÓPEZ	REGIDOR	MISSAEL FLORES GUERRERO
REGIDORA	ANA KARINA YÁÑEZ TORRES	REGIDORA	CECILIA ELÍAS ZÚÑIGA
REGIDOR	ALFREDO BRAVO SANTOS	REGIDOR	ALEJANDRO RUELAS MEZA
SÍNDICA	DEISY ELIZABET JAIME ANDRADE	SÍNDICA	MA ROSAURA BAUTISTA PÉREZ
REGIDOR	RIGOBERTO NOÉ LÓPEZ PONCE	REGIDOR	EZEQUIEL SANTANA AQUINO
REGIDORA	MIRIANA MARGARITA PONCE GUTIÉRREZ	REGIDORA	GARDENIA CRISOSTO BARAJAS

REGISTRADA POR EL:
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de San Sebastián del Oeste, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.


Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta


Christian Flores Carza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de municipales celebrada en Santa María de los Ángeles, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

	PROPIETARIA/PROPIETARIO		SUPLENTE
PRESIDENTA MUNICIPAL	MINERVA ROBLES ORTEGA	PRESIDENTA MUNICIPAL	KASSANDRA LIZBETH MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
SÍNDICO	SERGIO ALONSO RUIZ RENTERÍA	SÍNDICO	SAÚL SORIANO CONTRERAS
REGIDORA	DINORAH MARGARITA RONQUILLO DE LEÓN	REGIDORA	MARGARITA GONZÁLEZ TORRES
REGIDOR	JORGE LUIS MÁRQUEZ HUERTA	REGIDOR	RODRIGO CORTEZ TORRES
REGIDORA	MARÍA CONCEPCIÓN ARJÓN MÁRQUEZ	REGIDORA	JOANA LIC FLORES TORRES
REGIDOR	JOSÉ LUIS PADILLA CASTRO	REGIDOR	ROSENDO HERRERA ESPINOZA
REGIDORA	DANIELA MARTÍNEZ ÁVILA	REGIDORA	SARAHÍ ROBLES RODRÍGUEZ

REGISTRADA POR LA: COALICIÓN FUERZA Y CORAZÓN POR JALISCO

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de Santa María de los Ángeles, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.


Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta


Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de munícipes celebrada en Sayula, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

	PROPIETARIA/PROPIETARIO		SUPLENTE
PRESIDENTA MUNICIPAL	JAZMÍN CARRIÓN CALVARIO	PRESIDENTA MUNICIPAL	MELISSA MICHEL RODRÍGUEZ
REGIDOR	URIEL IVÁN PITA VILLA	REGIDOR	SALVADOR ESPINOZA ANDRADE
REGIDORA	MERCEDES MONTERO FLORES	REGIDORA	ROSALBA RAMOS RAMÍREZ
REGIDOR	JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ ARIAS	REGIDORA	KAREEM GALINDO OCHOA
REGIDORA	MARÍA DE LOS ÁNGELES LUGO RAMOS	REGIDORA	DELIA ANTONIA CIBRIÁN IBÁÑEZ
SÍNDICO	JOSÉ LUIS ALVARADO CÓRDOVA	SÍNDICO	JUAN CLEMENTE LARIOS MANJARREZ
REGIDORA	SEBASTIANA CANTERO DE LA CRUZ	REGIDORA	BLANCA ESTELA ARANDA JIMÉNEZ

REGISTRADA POR EL:
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de Sayula, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.


Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta


Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de munícipes celebrada en Tala, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

	PROPIETARIA/PROPIETARIO		SUPLENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL	JUAN GERARDO RUIZ DELGADO	PRESIDENTE MUNICIPAL	LUIS CRUZ ALVARADO
SÍNDICA	WENDY GEORGINA PÉREZ RODRÍGUEZ	SÍNDICA	LILIANA MERCADO SÁNCHEZ
REGIDOR	JOSÉ LUIS LÓPEZ CERVANTES	REGIDOR	ZEFERINO SILVA ESPINOZA
REGIDORA	MARÍA DEL SOCORRO JIMÉNEZ OROZCO	REGIDORA	MARÍA GUADALUPE MORALES DELGADO
REGIDOR	PABLO RUBIO VALLEJO	REGIDORA	DINORAH BARBA RAMÍREZ
REGIDORA	NADIA GEORGINA LEMUS ANDALÓN	REGIDORA	GABRIELA SICARU ÍÑIGUEZ SALAS
REGIDOR	LUIS MIGUEL SÁNCHEZ TRETO	REGIDOR	SAÚL CABRAL JIMÉNEZ
REGIDORA	KARINA MAYELA BANDERAS GALVÁN	REGIDORA	ALEJANDRA CARRILLO JIMÉNEZ
REGIDOR	MARCOS ÁVILA GALLO	REGIDORA	SILVIA LORENA LARA DIAZ

REGISTRADA POR EL:
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de Tala, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.


Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta


Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de munícipes celebrada en Quitupan, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

	PROPIETARIA/PROPIETARIO		SUPLENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL	JOSÉ DE JESÚS MORALES BARRAGÁN	PRESIDENTE MUNICIPAL	ALFREDO GÁMEZ REYES
REGIDORA	GRICELDA TOSCANO OCEGUERA	REGIDORA	MARÍA MÓNICA FRANCO ALONSO
REGIDOR	DANIEL OCEGUERA DÍAZ	REGIDOR	MANUEL GONZÁLEZ SILVA
REGIDORA	FAVIOLA FLORES VALDOVINOS	REGIDORA	ANNABEL TORRES MALDONADO
REGIDOR	EDGAR OCHOA MAGAÑA	REGIDOR	FRANCISCO MEDINA OROZCO
SÍNDICA	STEPHANIE MONSERRAT OCHOA ÁLVAREZ	SÍNDICA	ANA CARINA HERNÁNDEZ REYES
REGIDOR	CRISTIAN MADRID AYALA	REGIDOR	RAÚL ALVARADO FLORES

REGISTRADA POR EL:
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de Quitupan, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.


Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta


Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de municipales celebrada en El Salto, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

	PROPIETARIA/PROPIETARIO		SUPLENTE
PRESIDENTA MUNICIPAL	MA. ELENA FARÍAS VILLAFÁN	PRESIDENTA MUNICIPAL	MARÍA GUADALUPE BRISEÑO GUDIÑO
REGIDOR	ARNOLD EVERARDO TEJEDA ARELLANO	REGIDORA	LAURA ANGÉLICA ALCALÁ MESILLAS
REGIDORA	LAURA PAMPLONA FLORES	REGIDORA	ALICIA SOLÍS SÁNCHEZ
SÍNDICO	GABRIEL PÉREZ PÉREZ	SÍNDICO	SAÚL PACHECO ROSALES
REGIDORA	NIDIA MARIANA LÓPEZ MURILLO	REGIDORA	JAZMÍN ARACELI RODRÍGUEZ CHÁVEZ
REGIDOR	RICARDO ÁVILA VALERIO	REGIDOR	ALFREDO ALCALÁ CORREA
REGIDORA	GABRIELA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	REGIDORA	MARÍA XÓCHILT FRANCO FERNÁNDEZ
REGIDOR	ADRIÁN GUADALUPE FLORES GUTIÉRREZ	REGIDOR	RODRIGO GARCÍA MUÑOZ
REGIDORA	JASUBILETH GÓMEZ MURILLO	REGIDORA	PATRICIA NAYELI COPADO GONZÁLEZ
REGIDOR	SERGIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	REGIDOR	JOSÉ FERNANDO PONCE HERNÁNDEZ

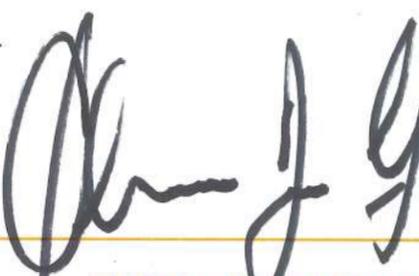
REGISTRADA POR LA:
COALICIÓN SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de El Salto, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.


Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta


Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de municipales celebrada en San Cristóbal de la Barranca, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

	PROPIETARIA/PROPIETARIO		SUPLENTE
PRESIDENTA MUNICIPAL	KARINA GUZMÁN CARDONA	PRESIDENTA MUNICIPAL	YULISSA MAGALLANES CASTRO
SÍNDICO	PAULO CASTRO SANDOVAL	SÍNDICO	MAURICIO CASTRO CASTRO
REGIDORA	MARÍA DE LOURDES ALVARADO CONTRERAS	REGIDORA	MARÍA ISABEL HERRERA ÁVILA
REGIDOR	JUAN JOSÉ MARIZCAL FLORES	REGIDOR	JORGE ALBERTO CASTRO RODRÍGUEZ
REGIDORA	MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ AVELAR	REGIDORA	ELVIA ISABEL CAMARENA RIVERA
REGIDOR	FIDEL FLORES RODRÍGUEZ	REGIDORA	RAUDEL TREJO MADERA
REGIDORA	LOIDA MARÍA OROZCO VILLALOBOS	REGIDORA	TATIANA ESTEPHANY GONZÁLEZ CASTRO

REGISTRADA POR LA:
COALICIÓN FUERZA Y CORAZÓN POR JALISCO

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.


Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta


Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de municipios celebrada en San Diego de Alejandría, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

	PROPIETARIA/PROPIETARIO		SUPLENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL	JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ GONZÁLEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	JOSÉ ECHEVESTE ROSAS
SÍNDICA	MARÍA CRUZ ROJAS CABRERA	SÍNDICA	ELVA GUADALUPE ALBA MÁRQUEZ
REGIDOR	ESTEBAN MARTÍNEZ SERRANO	REGIDOR	MARCO ANTONIO CHÁVEZ OLIVA
REGIDORA	MARÍA ELENA RAMÍREZ SILVA	REGIDORA	JUANA HIDALIA MORALES DE ARCOS
REGIDOR	JUAN LUIS MENA VILLALPANDO	REGIDOR	JESÚS ESPARZA GUTIÉRREZ
REGIDORA	JUANA ADRIANA ZERMEÑO VARGAS	REGIDORA	DULCE MARÍA MENA ECHEVERRÍA
REGIDOR	MIGUEL ÁNGEL PEÑA ESTRADA	REGIDOR	FRANCISCO FLORES PRADO

REGISTRADA POR LA: COALICIÓN SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.


Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta


Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de municipios celebrada en San Juan de los Lagos, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

	PROPIETARIA/PROPIETARIO		SUPLENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL	ALEJANDRO DE ANDA LOZANO	PRESIDENTE MUNICIPAL	ENRIQUE GONZÁLEZ DÍAZ
REGIDORA	DIANA LAURA DE ANDA SÁNCHEZ	REGIDORA	ITZEL GUADALUPE MUÑOZ CONTRERAS
REGIDOR	JORGE LUIS GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	REGIDOR	FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ MÁRQUEZ
REGIDORA	ELBA LORENA HERRERA GALLARDO	REGIDORA	MARÍA DEL REFUGIO ENRÍQUEZ GARCÍA
REGIDOR	JOSÉ LUIS DE LA TORRE MUÑOZ	REGIDOR	JUAN MANUEL DE RUEDA TOSTADO
REGIDORA	VANESSA DE RUEDA NAVARRO	REGIDORA	GRISelda GIAVANNA VILLALOBOS CERVANTES
REGIDOR	ÁLVARO MACÍAS DE LA CRUZ	REGIDOR	JUAN DANIEL RENTERÍA SOLÓRZANO
REGIDORA	ANA RAQUEL DE LA TORRE MUÑOZ	REGIDORA	CECILIA HERNÁNDEZ GARIBAY
SÍNDICO	PABLO ESTEBAN GONZÁLEZ RAMÍREZ	SÍNDICO	JUAN RAMÍREZ TOSTADO

REGISTRADA POR LA:
COALICIÓN FUERZA Y CORAZÓN POR JALISCO

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de San Juan de los Lagos, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.


Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta


Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de municipales celebrada en San Julián, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

	PROPIETARIA/PROPIETARIO		SUPLENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL	CRISTIAN MARTÍN HERNÁNDEZ GARCÍA	PRESIDENTE MUNICIPAL	JOSÉ REFUGIO MUÑOZ PADILLA
SÍNDICA	HEZEZEL AMMIZADAI MARTHA ALVARADO GARCÍA	SÍNDICA	ALEJANDRA BERENICE MÁRQUEZ ROMO
REGIDOR	JOSÉ MARTÍN BRIZUELA GARCÍA	REGIDOR	JUAN ANTONIO MALDONADO ANGULO
REGIDORA	YOLANDA SALCIDO GARCÍA	REGIDORA	ARGELIA VÁZQUEZ CRUZ
REGIDOR	LUIS ALONSO GARCÍA MÁRQUEZ	REGIDOR	VANESSA MUÑOZ RAMÍREZ
REGIDORA	MARTHA ALICIA VÁZQUEZ MÁRQUEZ	REGIDORA	MARÍA PATRICIA ZERMEÑO ZERMEÑO
REGIDOR	PEDRO HERNÁNDEZ JACOBO	REGIDOR	GREGORIO VÁZQUEZ ZAVALA

REGISTRADA POR LA: COALICIÓN SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de San Julián, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.


Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta


Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de municipios celebrada en San Marcos, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

	PROPIETARIA/PROPIETARIO		SUPLENTE
PRESIDENTA MUNICIPAL	LAURA SARAÍ ALCÁNTAR HERNÁNDEZ	PRESIDENTA MUNICIPAL	MARIBEL PÉREZ VENEGAS
SÍNDICO	GUILLERMO GARCÍA VEGA	SÍNDICO	JOSÉ GUADALUPE FLORES RODRÍGUEZ
REGIDORA	MA. DE JESÚS HERNÁNDEZ RUIZ	REGIDORA	PAULA GIOVANNA GRANADOS ROSAS
REGIDORA	ROCÍO PAREDES BRAVO		
REGIDORA	LUZ EDITH PARRA ROMERO	REGIDORA	PAULA GABRIELA GALLARDO DÍAZ
REGIDOR	RAÚL AMARAL DOMÍNGUEZ	REGIDOR	EVARISTO GUTIÉRREZ SANTOS
REGIDORA	LUCINA MILAGROS GARIBAY BERNAL	REGIDORA	DANIELA LUCÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ

REGISTRADA POR LA: COALICIÓN SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de San Marcos, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.

Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta

Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de municipales celebrada en San Martín de Bolaños, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

	PROPIETARIA/PROPIETARIO		SUPLENTE
PRESIDENTA MUNICIPAL	CONCEPCIÓN MAGDALENO ZAYAS	PRESIDENTA MUNICIPAL	ROSELIA FLORES OZORIO
REGIDOR	HÉCTOR RAÚL VELÁZQUEZ CARRILLO	REGIDOR	MARTÍN FONSECA ORTIZ
REGIDORA	KARINA ELIZABETH NÚÑEZ CASTAÑEDA	REGIDORA	YULIANA CITLALY GARCÍA VILLEGAS
REGIDOR	JOSÉ OMAR VILLARREAL FERNÁNDEZ	REGIDOR	JUAN RAMÓN ARELLANO BAUTISTA
REGIDORA	ISELA ROMÁN MARTÍNEZ	REGIDORA	LUZ MARÍA CISNEROS GONZÁLEZ
REGIDOR	ALDO FABIAN CORTÉS GUTIÉRREZ	REGIDOR	ATANASIO CASTAÑEDA MARÍN
SÍNDICA	CATALINA DELGADO SORIA	SÍNDICA	JANETH ARREOLA GONZÁLEZ

REGISTRADA POR LA: COALICIÓN SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de San Martín de Bolaños, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.


Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta


Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de munícipes celebrada en San Juanito de Escobedo, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

	PROPIETARIA/PROPIETARIO		SUPLENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL	JOSE ADRIÁN RODRÍGUEZ GARCÍA	PRESIDENTE MUNICIPAL	JUAN CARLOS TAPIA OCHOA
REGIDORA	LETICIA VIRGINIA MONTES DAMIÁN	REGIDOR	
REGIDOR	ARMANDO NAVARRO RIVAS	REGIDOR	GERARDO LÓPEZ ULLOA
REGIDORA	SELENA VALENZUELA REYES	REGIDORA	ELIA FLORES MORÁN
REGIDOR	J REFUGIO RUELAS ORTEGA	REGIDOR	PEDRO ROBLEDO MONTES
REGIDORA	MARÍA ELENA COVARRUBIAS GÓMEZ	REGIDORA	MARÍA MAGDALENA MEJÍA NAVARRO
SÍNDICO	CARLOS ALBERTO PALAFOX PÉREZ	REGIDOR	HUMBERTO GUERRERO LÓPEZ

REGISTRADA POR LA: COALICIÓN SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de San Juanito de Escobedo, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.


Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta


Christian Flores Carza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de municipales celebrada en Mezquitic, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

	PROPIETARIA/PROPIETARIO		SUPLENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL	TOMÁS TORRES ÁLVAREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	JUAN SEBASTIÁN MARTÍNEZ LÓPEZ
SÍNDICA	JULIA CARRILLO HERNÁNDEZ	SÍNDICA	EPIFANÍA CARRILLO HERNÁNDEZ
REGIDOR	CELESTINO CARRILLO TORRES	REGIDOR	GONZALO GONZÁLEZ DE LA ROSA
REGIDORA	MATILDE CHIVARRA DE LA CRUZ	REGIDORA	NÉLIDA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR	ARMANDO CARRILLO DE LA CRUZ	REGIDOR	TAURINO CARRILLO BAUTISTA
REGIDORA	REYNA ELIZABETH COSÍO LÓPEZ	REGIDORA	MARIBEL CARRILLO DE LA CRUZ
REGIDOR	UVALDO RENTERÍA REGINO	REGIDOR	BERNARDINO VÁZQUEZ BAÑUELOS

REGISTRADA POR LA:
COALICIÓN FUERZA Y CORAZÓN POR JALISCO

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de Mezquitic, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.


Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta


Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de municipales celebrada en Mixtlán, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

	PROPIETARIA/PROPIETARIO		SUPLENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL	JOSÉ MIGUEL MORELOS SÁNCHEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	EDGARDO DE LEÓN DE LEÓN
REGIDORA	MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ PEÑA	REGIDORA	ALONDRA MORA DUEÑAS
REGIDOR	PEDRO IVÁN ÁLVAREZ LÓPEZ	REGIDOR	BERNABÉ TOPETE LÓPEZ
REGIDORA	LUCILA GONZÁLEZ LÓPEZ	REGIDORA	PAULA DUEÑAS TOPETE
REGIDOR	HÉCTOR TOPETE PEÑA	REGIDOR	GUADALUPE MARTÍN TOPETE TOPETE
REGIDORA	SONIA NAYELI TOPETE RAMOS	REGIDORA	JACQUELINE RIVERA DUEÑAS
SÍNDICA	MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ RAMÍREZ	SÍNDICA	ROSA DE LIMA HERNÁNDEZ GARCÍA

REGISTRADA POR LA:
COALICIÓN FUERZA Y CORAZÓN POR JALISCO

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de Mixtlán, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.



Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta



Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de munícipes celebrada en Ocotlán, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

	PROPIETARIA/PROPIETARIO		SUPLENTE
PRESIDENTA MUNICIPAL	DEYSI NALLELY ÁNGEL HERNÁNDEZ	PRESIDENTA MUNICIPAL	GRECIA SARAHÍ ZÚÑIGA AGUILAR
REGIDOR	IGNACIO GÓMEZ ORNELAS	REGIDOR	GREGORIO HERNÁNDEZ ÁGUILA
REGIDORA	ALEJANDRA CONTRERAS HERNÁNDEZ	REGIDORA	AREMÍ GONZÁLEZ RUIZ
REGIDOR	MANUEL GUTIÉRREZ MUÑOZ	REGIDOR	ALEJANDRO OROZCO GÓMEZ
REGIDORA	ANA MARÍA CHAPA GARZA	REGIDORA	MARTHA DEL CARMEN PORRAS GOMAR
SÍNDICO	ROGELIO GARCÍA CASTRO	SÍNDICO	ARMANDO RAMÍREZ ÁLVAREZ
REGIDORA	BERTHA ALICIA CASTELLANOS SALCEDO	REGIDOR	ARTURO RUBÉN GUEVARA MAGALLÓN
REGIDOR	EDWIN GILBERTO FONSECA TORRES	REGIDOR	SARAÍ PAULINA ÍÑIGUEZ RAMÍREZ
REGIDORA	SILVIA ILIANA VILLARRUEL GUTIÉRREZ	REGIDORA	RAÚL MAGALLÓN OLIVA
REGIDOR	CRISTIAN DANIEL SALAS BRAVO	REGIDOR	

REGISTRADA POR EL:
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.


Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta


Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de municipios celebrada en Ojuelos de Jalisco, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

	PROPIETARIA/PROPIETARIO		SUPLENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL	JUAN CARLOS JASSO ROMO	PRESIDENTE MUNICIPAL	RODOLFO MONTOYA CONTRERAS
REGIDORA	DIANA ELIZABETH LLAMAS RODRÍGUEZ	REGIDORA	ADRIANA ROMO SALAZAR
SÍNDICO	EFRÉN DÁVILA GONZÁLEZ	SÍNDICO	CARLOS DÁVILA CARREÓN
REGIDORA	KARINA RAFAELA HERNÁNDEZ DE LUNA	REGIDORA	ALMA LUCÍA ZAVALA ORTIZ
REGIDOR	ARMANDO ALFÉREZ HERNÁNDEZ	REGIDOR	MIGUEL ÁNGEL DELGADILLO MACÍAS
REGIDORA	MA ELENA SILVA AGUIÑAGA	REGIDORA	MARÍA OLIVIA ALFÉREZ ARENAS
REGIDORA	TERESA DE JESÚS ALONSO ESPARZA	REGIDORA	ALICIA CAMPOS VELA

REGISTRADA POR EL:
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de Ojuelos de Jalisco, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.


Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta


Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de munícipes celebrada en Pihuamo, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

	PROPIETARIA/PROPIETARIO		SUPLENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL	ANTONIO JORGE ALEJANDRO SOTO FLORES	PRESIDENTE MUNICIPAL	JOSÉ HINOJOSA MARTÍNEZ
REGIDORA	PATRIA ANGÉLICA BAUTISTA MORFÍN	REGIDORA	MA DEL CARMEN PEREGRINA HERNÁNDEZ
REGIDOR	ABEL LARIOS JIMÉNEZ	REGIDOR	ÓSCAR PÉREZ ÁLVAREZ
REGIDORA	ELENA RINCÓN CUEVAS	REGIDORA	GLORIA ESTEFANÍA MORFÍN RINCÓN
REGIDOR	MARIO GONZÁLEZ SERRANO	REGIDOR	ANTONIO DE JESÚS LARIOS RANGEL
SÍNDICA	DALIA LIZBETH SILVA CASTELLANOS	SÍNDICA	MARÍA ISABEL RAMÍREZ TORRES
REGIDOR	JESÚS EDUARDO CANO LOMELÍ	REGIDOR	CRISTÓBAL RAMÍREZ CUEVAS

REGISTRADA POR EL:
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de Pihuamo, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.


Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta


Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de municipios celebrada en Poncitlán, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

	PROPIETARIA/PROPIETARIO		SUPLENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL	ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	DANIEL CARRILLO LÓPEZ
REGIDORA	BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	PATRICIA ESTEFANÍA MUNGUÍA ZÚÑIGA
SÍNDICO	OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS	SÍNDICO	RICARDO CARRILLO MUÑOZ
REGIDORA	MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO	REGIDOR	
REGIDOR	JOSÉ DE JESÚS LOMELÍ HERNÁNDEZ	REGIDORA	MARÍA ANTONIA CORTEZ NÚÑEZ
REGIDORA	MARICARMEN MUÑOZ FLORES	REGIDORA	ROSA NAVARRO URCINO
REGIDOR	ANTENOR ENCISO SANTIAGO	REGIDOR	
REGIDORA	HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES	REGIDORA	MARÍA DE JESÚS LEDEZMA LOMELÍ
REGIDOR	J. GUADALUPE DE JESÚS URCINO	REGIDOR	SIMÓN CRUZ LÓPEZ

REGISTRADA POR EL:
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.


Paula Ramírez Hühne
Consejera Presidenta


Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de municipales celebrada en Puerto Vallarta, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

	PROPIETARIO/PROPIETARIA		SUPLENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL	LUIS ERNESTO MUNGUÍA GONZÁLEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	RODOLFO DOMÍNGUEZ MONROY
REGIDORA	MARCIA RAQUEL BAÑUELOS MACÍAS	REGIDORA	ZENAIDA GÓMEZ ROSAS
SÍNDICO	JOSÉ FRANCISCO SÁNCHEZ PEÑA	SÍNDICO	JUAN RAMÓN CHÁVEZ LARA
REGIDORA	KARLA ALEJANDRA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	REGIDORA	PAULA CELINA LOMELÍ RAMÍREZ
REGIDOR	ARNULFO ORTEGA CONTRERAS	REGIDOR	ALFONSO SANJUÁN MORA
REGIDORA	ERIKA YESENIA GARCÍA RUBIO	REGIDORA	SALMA MARIANEY GAY AMARAL
REGIDOR	CHRISTIAN OMAR BRAVO CARBAJAL	REGIDOR	JOSÉ LUIS PELAYO BARRAZA
REGIDORA	MARÍA LAUREL CARRILLO VENTURA	REGIDORA	KARLA MICHELLE PEÑA ESPARZA
REGIDOR	VÍCTOR MANUEL BERNAL VARGAS	REGIDOR	CARLOS CÉSAR MEJÍA AMEZCUA
REGIDORA	MARÍA MAGDALENA URBINA MARTÍNEZ	REGIDORA	MARI ARLENE BARRIOS

REGISTRADA POR EL:
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.


Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta


Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de munícipes celebrada en Villa Purificación, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

	PROPIETARIA/PROPIETARIO		SUPLENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL	J GABRIEL DOMÍNGUEZ PRECIADO	PRESIDENTA MUNICIPAL	MA DE LOURDES COVARRUBIAS GÓMEZ
REGIDORA	MARILUZ PELAYO GARCÍA	REGIDORA	SILVIA GRISELDA LARA LUNA
SÍNDICO	JUAN MANUEL SÁNCHEZ ARÉCHIGA	SÍNDICO	JORGE GUTIÉRREZ SOLÓRZANO
REGIDORA	NATHALY CANDELARIA COBIÁN DÍAZ	REGIDORA	MARÍA DEL ROSARIO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ
REGIDORA	MA. NELIS PELAYO RODRÍGUEZ	REGIDORA	HONEIDA ALVARADO RAMÍREZ
REGIDORA	ANGÉLICA MARÍA HERNÁNDEZ DÍAZ	REGIDORA	PERLA DEL ROSARIO GÓMEZ RAMÍREZ
REGIDOR	ABEL DE NIZ LÓPEZ	REGIDOR	CÉSAR TRUJILLO GRADILLA

REGISTRADA POR LA: COALICIÓN FUERZA Y CORAZÓN POR JALISCO

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de Villa Purificación, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.

Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta

Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de municipales celebrada en Ameca, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

	PROPIETARIA/PROPIETARIO		SUPLENTE
PRESIDENTA MUNICIPAL	MARTHA CATALINA LOZA CASTRO	PRESIDENTA MUNICIPAL	ANA PATRICIA PRECIADO FAUSTO
SÍNDICO	VÍCTOR MANUEL AMADOR RAMOS	SÍNDICO	FRANCISCO EMMANUEL ÁVILA GÓMEZ
REGIDORA	ESMERALDA RUELAS FERNÁNDEZ	REGIDORA	LIDIA ISABEL TADEO LIZAOLA
REGIDOR	MIGUEL ALEJANDRO MENDOZA AMADOR	REGIDOR	ÓSCAR GARIBAY JIMÉNEZ
REGIDORA	ANA DEL CARMEN NARANJO AMBRIZ	REGIDORA	ANA ROSA CABAÑAS JIMÉNEZ
REGIDOR	SERGIO HERNÁNDEZ TORRES	REGIDORA	DIANA JAZMÍN AHUMADA QUIRARTE
REGIDORA	CLAUDIA JUDITH LLANOS PÉREZ	REGIDORA	MÍRIAM ROXANA ESPINOZA CAMARENA
REGIDOR	RAFAEL ÁLVAREZ BERNAL	REGIDOR	SERGIO IVÁN SOLANO ZEPEDA
REGIDORA	VANESSA VELASCO CASTELLÓN	REGIDORA	GRISelda SALAZAR COBIÁN

REGISTRADA POR LA:
COALICIÓN SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de Ameca, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.


Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta


Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de municipios celebrada en Juchitlán, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

	PROPIETARIA/PROPIETARIO		SUPLENTE
PRESIDENTA MUNICIPAL	SILVIA DENIZ COBIÁN OSORIO	PRESIDENTA MUNICIPAL	GLORIA GALLARDO CÁRDENAS
REGIDOR	JUAN PABLO COVARRUBIAS RANGEL	REGIDOR	MARTÍN ALEJANDRO MURILLO MANZANO
REGIDORA	ALEJANDRA NOEMÍ GONZÁLEZ ROBLES	REGIDORA	BERTHA MARTÍNEZ PALACIO
REGIDOR	ROMALDO MARTÍNEZ PALACIO	REGIDOR	JUAN RAMÓN RÍOS RAMOS
REGIDORA	MARÍA LIDIA MARISCAL CAMACHO	REGIDORA	JOCELYN GARIBALDO PÉREZ
SÍNDICO	ISIDRO MANZANO LÓPEZ	SÍNDICO	JOSÉ DE JESÚS ACOSTA VERA
REGIDORA	MARICELA VEGA ÁGUILA	REGIDORA	MARÍA GUADALUPE BERNABÉ PRECIADO

REGISTRADA POR LA: COALICIÓN FUERZA Y CORAZÓN POR JALISCO

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de Juchitlán, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.


Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta


Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de munícipes celebrada en Lagos de Moreno, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

	PROPIETARIA/PROPIETARIO		SUPLENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL	EDGAR ALFREDO GONZÁLEZ CHÁVEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	JOSÉ DE JESÚS MENDOZA MAGAÑA
REGIDORA	MARCELA PADILLA DE ANDA	REGIDORA	MARÍA DE LOS ÁNGELES ROMO PADILLA
REGIDOR	FERNANDO ANTONIO ALCÁNTARA GONZÁLEZ	REGIDOR	JOSÉ FRANCISCO BARRIENTOS MUÑOZ
REGIDORA	NANCY ARACELI GÓMEZ MÁRQUEZ	REGIDORA	MYRIAM ANGÉLICA ZAMORA DE ANDA
REGIDOR	VÍCTOR ATILANO GÓMEZ	REGIDOR	IVÁN ISRAEL VELOZ DE ANDA
REGIDORA	CLAUDIA ELIZABETH HERNÁNDEZ MACÍAS	REGIDORA	SAMANTHA PRISCILA NÚÑEZ FLORES
REGIDOR	JOSÉ IGNACIO ÁNGEL CERVANTES	REGIDOR	MARIO ARMANDO MORALEZ PAZ
REGIDORA	YARITZA SOFÍA GÓMEZ SOTO	REGIDORA	ELIA FABIOLA FLORES JIMÉNEZ
SÍNDICO	ADÁN MENDOZA MEDINA	SÍNDICO	GUSTAVO EDMUNDO DÁVILA DÍAZ
REGIDORA	ITHZEL DANAE LARA MARTÍNEZ	REGIDORA	FÁTIMA ANAHÍ MUÑOZ GARCÍA

REGISTRADA POR EL:
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.


Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta


Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de municipales celebrada en El Limón, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

	PROPIETARIA/PROPIETARIO		SUPLENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL	NELSON GONZÁLEZ FIGUEROA	PRESIDENTE MUNICIPAL	GERARDO DAMIÁN LÓPEZ SOTO
SÍNDICA	BÁRBARA GONZÁLEZ VELÁZQUEZ	SÍNDICA	BRENDA SALAS DAVID
REGIDOR	MIGUEL ÁNGEL LEÓN GONZÁLEZ	REGIDOR	MARIO ALEJANDRO FRANCO ESCOBAR
REGIDORA	BEATRIZ QUILES MADERA	REGIDORA	VALERIA MONTSERRAT CORONA ÁGUILA
REGIDOR	EDGAR LÓPEZ DÍAZ	REGIDORA	NALLELY ZULEIMA CÁRDENAS QUINTERO
REGIDORA	AZUCENA YERALDIN MICHEL RAMÍREZ	REGIDORA	ANDREA JUDITH BETANCOURT SÁNCHEZ
REGIDOR	GENARO MIRAMONTES GONZÁLEZ		

REGISTRADA POR LA: COALICIÓN SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de El Limón, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.


Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta


Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de munícipes celebrada en Magdalena, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

	PROPIETARIA/PROPIETARIO		SUPLENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL	MARCO TREJO TÉLLEZ GIRÓN	PRESIDENTE MUNICIPAL	JUAN MANUEL CORONA MEJÍA
REGIDORA	CRISTINA DEL PUEBLITO ROMERO CARRANZA	REGIDORA	CLAUDIA YANIZBEL RODRÍGUEZ PÉREZ
REGIDOR	SANTIAGO RUIZ HERRERA	REGIDOR	ERI ZURIEL SANTACRUZ MARTÍNEZ
SÍNDICA	CELINA DEL CARMEN PONCE LÓPEZ	SÍNDICA	MARÍA CRISTINA CECEÑA JARERO
REGIDOR	MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ MORALES	REGIDOR	PEDRO MOJARRO PONCE
REGIDORA	MARISOL NÚÑEZ CARO	REGIDORA	ARCELIA ELOÍSA CARRANZA CARRILLO
REGIDOR	CARLOS FERNANDO CORTEZ DÍAZ	REGIDORA	MA. DEL REFUGIO LÓPEZ CARO

REGISTRADA POR LA: COALICIÓN FUERZA Y CORAZÓN POR JALISCO

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de Magdalena, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.


Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta


Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de municipales celebrada en Santa María del Oro, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

PROPIETARIA/PROPIETARIO

SUPLENTE

PRESIDENTA
MUNICIPAL

ARICELA LÓPEZ LÓPEZ

PRESIDENTA
MUNICIPAL

MARÍA FERNANDA CISNEROS VARGAS

REGIDOR

PEDRO ALBERTO GONZÁLEZ CISNEROS

REGIDOR

MIGUEL MENDOZA OCEGUERA

REGIDORA

MAYRA BARAJAS AGUILAR

REGIDORA

MARÍA JIMÉNEZ MANZO

REGIDOR

JESÚS GARCÍA VARGAS

REGIDORA

ESMERALDA RANGEL BARAJAS

REGIDORA

IRMA LORENA ZEPEDA CISNEROS

REGIDORA

LEONILA MENDOZA MENDOZA

SÍNDICO

J. JESÚS CÁRDENAS FARÍAS

SÍNDICO

EDÉN OCEGUERA FARÍAS

REGIDORA

MERITA MAGAÑA CHÁVEZ

REGIDORA

MARÍA DE LA LUZ GUTIÉRREZ MENDOZA

REGISTRADA POR LA:
COALICIÓN FUERZA Y CORAZÓN POR JALISCO

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de Santa María del Oro, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.


Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta


Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de munícipes celebrada en La Manzanilla de la Paz, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

	PROPIETARIA/PROPIETARIO		SUPLENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL	HÉCTOR GONZALO DÍAZ DÍAZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	AITÓN AARÓN CEJA ELIZONDO
REGIDORA	ANALY AGUILAR ESPINOZA	REGIDORA	MARÍA ISABEL ESPINOZA MAGAÑA
REGIDOR	MIGUEL ALEJANDRO PRECIADO MENDOZA	REGIDOR	RAMÓN VILLA GONZÁLEZ
REGIDORA	MARÍA GUADALUPE PLASCENCIA ARREGUÍN	REGIDORA	ISABEL ALEJANDRA DÍAZ OROZCO
REGIDOR	GUSTAVO CÁRDENAS PANTOJA	REGIDORA	ROSA MARÍA GARCÍA SILVA
SÍNDICA	SAHARAY VILLANUEVA AGUILAR	SÍNDICA	ANDREA GÁLVEZ ÁLVAREZ
REGIDOR	JOSÉ GUADALUPE SÁNCHEZ TORRES	REGIDOR	JOSÉ FRANCISCO GRIMALDO CÁRDENAS

REGISTRADA POR EL:
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de La Manzanilla de la Paz, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.


Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta


Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de municipios celebrada en Mascota, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

	PROPIETARIA/PROPIETARIO		SUPLENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL	MARCO ANTONIO RUBIO LÓPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	JESÚS ENRIQUE DOLORES SALCEDO
REGIDORA	RUTH VIRIDIANA DUEÑAS TORRES	REGIDORA	PAULINA EDITH SAPIÉN CORONA
REGIDOR	ÓSCAR RUBÉN LÓPEZ PADILLA	REGIDOR	JOSÉ ALBERTO QUINTERO PEÑA
REGIDORA	KARLA VERÓNICA ARREOLA DÍAZ	REGIDORA	ANAHÍ PEÑA FREGOSO
REGIDOR	JOSÉ VICTORIANO PEÑA ULLOA	REGIDOR	FERNANDO SEGURA ARÉCHIGA
REGIDORA	SILVIA GUADALUPE ROJAS OROZCO	REGIDORA	SALMA YADIRA ÁLVAREZ RAMOS
SÍNDICO	RODRIGO GARCÍA LÓPEZ	SÍNDICA	EDITH LILIANA ARÉCHIGA YERENA

REGISTRADA POR EL:
PARTIDO MORENA

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de Mascota, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.


Paula Ramirez Hohn
Consejera Presidenta


Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de municipios celebrada en Mazamitla, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

	PROPIETARIA/PROPIETARIO		SUPLENTE
PRESIDENTA MUNICIPAL	AMANDA ALBARRÁN RAMOS	PRESIDENTA MUNICIPAL	MARÍA GUADALUPE REYES GONZÁLEZ
REGIDOR	MIGUEL IGNACIO OROZCO BARRAGÁN	REGIDOR	JOVANNY ÁLVAREZ SANTILLÁN
REGIDORA	SANDRA LUZ VALENCIA MACÍAS	REGIDORA	VALERIA MARÍN RAMÍREZ
SÍNDICO	JOSÉ ANTONIO CHÁVEZ VARGAS	SÍNDICO	JUAN MANUEL MAGAÑA BARAJAS
REGIDORA	SANDRA AIDÉ RAMÍREZ ARTEAGA	REGIDORA	JIMENA ANGELINA GONZÁLEZ MATA
REGIDOR	SAMUEL CHÁVEZ MATA	REGIDOR	LUIS MANUEL RAMÍREZ OROZCO
REGIDORA	TERESITA MARTÍNEZ CHÁVEZ	REGIDORA	JAQUELINE MEZA MOJICA

REGISTRADA POR LA: COALICIÓN FUERZA Y CORAZÓN POR JALISCO

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de Mazamitla, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.

Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta

Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de municipios celebrada en Mexxicacán, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

	PROPIETARIA/PROPIETARIO		SUPLENTE
PRESIDENCIA MUNICIPAL	JAZMÍN CELENNE GONZÁLEZ LÓPEZ	PRESIDENCIA MUNICIPAL	ODETH CORNEJO PONCE
SINDICATURA	JOAQUÍN ALONSO SANTANA TAMAYO	SINDICATURA	ELMER YAIR MURILLO ORNELAS
REGIDORA	ELENA CÁRDENAS MAYORAL	REGIDORA	MARÍA GUADALUPE PÉREZ ORNELAS
REGIDOR	J. REFUGIO PÉREZ VILLALOBOS	REGIDOR	ARNULFO AYÓN DÍAZ
REGIDORA	ELISA SANDOVAL DÍAZ	REGIDORA	HERÉNDIRA MUÑOZ MEJÍA
REGIDOR	NÉSTOR ISLAS ELIZALDE	REGIDOR	JESÚS ADÁN ISLAS SILVA
REGIDORA	MA. DEL ROSARIO MACÍAS PÉREZ	REGIDORA	MA. GUADALUPE ALFARO SANDOVAL

REGISTRADA POR LA:
COALICIÓN SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de Mexxicacán, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.


Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta


Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de municipios celebrada en Ixtlahuacán del Río, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

	PROPIETARIA/PROPIETARIO		SUPLENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL	LEONCIO GUZMÁN GONZÁLEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	HÉCTOR MARTÍNEZ CAMACHO
SÍNDICA	JHOANA HERÉNDIRA ABUNDIZ CARVAJAL	SÍNDICA	MIRIAM GONZÁLEZ MANCILLA
REGIDOR	SANTIAGO FLORES GUTIÉRREZ	REGIDOR	MARTÍN PADILLA CAMPOS
REGIDORA	VERÓNICA DE ALBA CARRANZA	REGIDORA	DELFINA RAMÍREZ CRUZ
REGIDOR	NÉSTOR MARTÍN GARCÍA VERGARA	REGIDOR	PEDRO HERMOSILLO SÁNCHEZ
REGIDORA	MÓNICA DEYANIRA HERNÁNDEZ REA	REGIDORA	MARÍA GUADALUPE CALAMATEO HUERTA
REGIDOR	RAMIRO MACÍAS ORNELAS	REGIDOR	CRISTIAN ORTIZ CASTRO

REGISTRADA POR EL:
PARTIDO MORENA

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.


Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta


Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de municipales celebrada en Jalostotitlán, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

PROPIETARIA/PROPIETARIO

PRESIDENTA MUNICIPAL	JUDITH MACÍAS RAMÍREZ
REGIDORA	LAURA ÁVILA JIMÉNEZ
REGIDOR	OCTAVIO GONZÁLEZ ZERMEÑO
REGIDORA	ANA MARÍA MACIAS PÉREZ
REGIDOR	JORGE ALONSO HERNÁNDEZ SANTILLÁN
REGIDORA	GRICELDA LÓPEZ PÉREZ
SÍNDICO	CRISTIAN IVÁN LOZANO FLORES

SUPLENTE

PRESIDENTA MUNICIPAL	BEATRIZ EUGENIA HUERTA OCHOA
REGIDORA	CINTHIA ERÉNDIRA SÁNCHEZ MORÁN
REGIDOR	SAULO HEBEL GUTIÉRREZ REYNOSO
REGIDORA	GRECIA DE LA TORRE GUTIÉRREZ
REGIDOR	JAVIER JIMÉNEZ RAMÍREZ
REGIDORA	JENNIFER GUTIÉRREZ PAREDES
SÍNDICO	CHRISTIAN EMMANUEL LÓPEZ MORENO

REGISTRADA POR EL:

PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de Jalostotitlán, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.


Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta


Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de munícipes celebrada en Jamay, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

	PROPIETARIA/PROPIETARIO		SUPLENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL	CÉSAR CELESTINO MOLINA SAHAGÚN	PRESIDENTA MUNICIPAL	ERIKA YANET SOLÍS ESTRADA
REGIDORA	MA. GUADALUPE CASTILLO GODINEZ	REGIDORA	FÁTIMA GUTIÉRREZ PÉREZ
REGIDOR	RAMÓN VELASCO SAHAGÚN	REGIDOR	J. TRINIDAD NAVARRETE NAVARRO
REGIDORA	MARÍA DE LOS ÁNGELES JIMÉNEZ LÓPEZ	REGIDORA	KARLA NOEMÍ MENDOZA HERNÁNDEZ
REGIDOR	LUIS ENRIQUE TAMAYO CEJA	REGIDOR	FERNANDO GUTIÉRREZ MARIN
SÍNDICA	VERÓNICA ELIZABETH FLORES SOTELO	SÍNDICA	MARÍA ALONDRA SÁNCHEZ SAHAGÚN
REGIDOR	ALEJANDRO DE ALBA CARMONA	REGIDOR	RAÚL RAZO RODRÍGUEZ

REGISTRADA POR LA:
COALICIÓN FUERZA Y CORAZÓN POR JALISCO

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de Jamay, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.


Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta


Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de munícipes celebrada en Jesús María, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

	PROPIETARIA/PROPIETARIO		SUPLENTE
PRESIDENTA MUNICIPAL	OLIVIA SEVILLA LÓPEZ	PRESIDENTA MUNICIPAL	ELVIA DOLORES FLORES MIRANDA
SÍNDICO	HÉCTOR GILBERTO LÓPEZ SEVILLA	SÍNDICO	FRANCISCO AGUIRRE LIMÓN
REGIDORA	REBECA CAMARENA MELÉNDEZ	REGIDORA	MÓNICA ÁNGEL MELÉNDEZ
REGIDOR	MAXIMILIANO CAMARENA MARTÍNEZ	REGIDOR	HÉCTOR TRINIDAD HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
REGIDORA	CLAUDIA OÑATE HUERTA	REGIDORA	LAURA PATRICIA ÁLVAREZ HURTADO
REGIDOR	JOSÉ LEÓN TORRES	REGIDOR	LUIS FRANCISCO HERNÁNDEZ CAMARENA
REGIDORA	ALEJANDRA PACHECO JAIME	REGIDORA	ALEJANDRA DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ

REGISTRADA POR LA: COALICIÓN FUERZA Y CORAZÓN POR JALISCO

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de Jesús María, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.


Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta


Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de municipales celebrada en Jilotlán de los Dolores, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

	PROPIETARIA/PROPIETARIO		SUPLENTE
PRESIDENTA MUNICIPAL	HISEL GONZÁLEZ MENDOZA	PRESIDENTA MUNICIPAL	MAYRA CRISTINA CUEVAS MENDOZA
SÍNDICO	MARIO SANTIAGO SANDOVAL ROSALES	SÍNDICO	JESÚS ÁLVAREZ VARGAS
REGIDORA	YOCELÍN HEREDIA CADENAS	REGIDORA	FRANCISCA ALONDRA MAGAÑA GARCÍA
REGIDOR	FERNANDO GUILTRÓN GARCÍA	REGIDOR	MOISÉS ARIAS SANDOVAL
REGIDORA	LORENA ÉRIKA NAVARRO ARROYO	REGIDORA	ANA GABRIELA VARGAS MAGAÑA
REGIDOR	HERIBERTO DOMINGO OROZCO SÁNCHEZ	REGIDOR	FRANCISCO MENDOZA GODÍNEZ
REGIDORA	MARITZA JACQUELINE SÁNCHEZ LÓPEZ	REGIDORA	SANDRA LUCÍA RAMÍREZ CHÁVEZ

REGISTRADA POR EL:
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.

Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta

Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de munícipes celebrada en Jocotepec, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

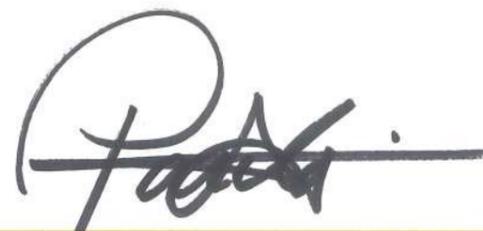
	PROPIETARIA/PROPIETARIO		SUPLENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL	HUGO DAVID GARCÍA VARGAS	PRESIDENTA MUNICIPAL	CARMEN ELIZABETH GARCÍA VILLALOBOS
REGIDORA	MARISOL CONTRERAS DURÁN	REGIDORA	LUCÍA GUADALUPE GUERRERO GONZÁLEZ
SÍNDICO	RICARDO PONCE OROZCO	SÍNDICO	
REGIDORA	BERENICE CUEVAS VARGAS	REGIDORA	MÓNICA ADRIANA MONDRAGÓN DELGADO
REGIDOR	FRANCISCO CASTILLO PÉREZ	REGIDOR	
REGIDORA	CELINA MILAGROS CAMARENA SERRANO	REGIDORA	MA ISABEL ROJAS TORRES
REGIDOR	JOSÉ LUIS LEDEZMA ALMEIDA	REGIDORA	MARÍA BELÉN RUIZ CHÁVEZ

REGISTRADA POR LA: COALICIÓN SIGAMOS HACIENDO HISTORIA

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.


Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta


Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de munícipes celebrada en Juanacatlán, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

	PROPIETARIA/PROPIETARIO		SUPLENTE
PRESIDENTA MUNICIPAL	ANA ROSA VERGARA ÁNGEL	PRESIDENTA MUNICIPAL	SILVIA KARINA HERNÁNDEZ VIDALES
REGIDOR	JUAN ANTONIO GARCÍA CHOLICO	REGIDOR	CARLOS PÉREZ GUTIÉRREZ
REGIDORA	IRMA NAYELI MÁRQUEZ MEZA	REGIDORA	CINTIA JANETH SÁNCHEZ CARDONA
SÍNDICO	NOÉ ADEMAR RODRÍGUEZ ZAVALA	SÍNDICO	NÉSTOR ALONSO MÁRQUEZ RÍOS
REGIDORA	ALMA ROSA VENEGAS GARCÍA	REGIDORA	SANDRA ELIZABETH SOLÍS ENCISO
REGIDOR	ALFREDO VÁZQUEZ ROSALES	REGIDOR	FABIÁN PLAZA RAMOS
REGIDORA	KAREN ALEJANDRA ÁLVAREZ ÁLVAREZ	REGIDORA	SARA OROZCO REYNOSO

REGISTRADA POR LA:
COALICIÓN SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.


Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta


Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de munícipes celebrada en Amacueca, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

	PROPIETARIA/PROPIETARIO		SUPLENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL	NERI QUINTERO BARRAGÁN	PRESIDENTE MUNICIPAL	KEVIN ALONSO CRUZ FAJARDO
REGIDORA	JOSEFINA GARCÍA BARRAGÁN	REGIDORA	MARÍA ROBLES ANZALDO
REGIDOR	ROBERTO CASTILLO VILLAVICENCIO	REGIDOR	CARLOS PINTO ESPINOZA
SÍNDICA	MA. GUADALUPE CRISTÓBAL HERNÁNDEZ	SÍNDICA	GEORGINA ALEJANDRA GARCÍA PINTO
REGIDOR	SALVADOR FLORES FAJARDO	REGIDOR	HUGO SANTANA LUCAS
REGIDORA	MARIBEL ELIAZER SANTANA ASENCIO	REGIDORA	ROSA MARÍA MONTES RODRÍGUEZ
REGIDOR	FRANCISCO JAVIER ROBLES MARTÍNEZ	REGIDOR	JOSÉ MANUEL VARGAS URIBE

REGISTRADA POR EL:
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de Amacueca, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.


Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta


Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de municipales celebrada en El Grullo, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

	PROPIETARIA/PROPIETARIO		SUPLENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL	MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO	PRESIDENTE MUNICIPAL	EDGAR COBIÁN BAUTISTA
SÍNDICA	LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ	SÍNDICA	MARINA PELAYO GÓMEZ
REGIDOR	ÓSCAR NOÉ FIGUEROA RUIZ	REGIDOR	SANTIAGO SOLÓRZANO BARTOLO
REGIDORA	ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO	REGIDORA	EVA VIRGINIA GARCÍA GARCÍA
REGIDOR	NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ	REGIDOR	CARLOS AARÓN LLAMAS MEZA
REGIDORA	MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ	REGIDORA	TERESA ELIZABETH GONZÁLEZ JIMÉNEZ
REGIDOR	RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ	REGIDOR	RICARDO GARCÍA CASILLAS

REGISTRADA POR EL:
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.


Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta


Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de municipios celebrada en Guachinango, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

	PROPIETARIA/PROPIETARIO		SUPLENTE
PRESIDENTA MUNICIPAL	VIRIDIANA RODRÍGUEZ TOPETE	PRESIDENTA MUNICIPAL	LEONOR PEÑA TOPETE
SÍNDICO	GUADALUPE TOPETE FLORES	SÍNDICO	MARIO CÁRDENAS GONZÁLEZ
REGIDORA	MÍRIAM GUADALUPE ÁNGEL DUEÑAS	REGIDORA	LIZBETH PEREIDA DOMÍNGUEZ
REGIDOR	RIGOBERTO CASTILLO ZEPEDA	REGIDOR	BERNARDINO VARGAS LEPE
REGIDORA	CONCEPCIÓN ISABEL FRÍAS AYÓN	REGIDORA	ROCÍO YANET CARO FAUSTO
REGIDOR	ISMAEL CARRILLO BARRERA	REGIDOR	JUAN DARINEL MONTALVO RÍOS
REGIDORA	EMILIA YARELI CONTRERAS ESTRADA	REGIDORA	MARÍA CRISTINA BAÑUELOS VARGAS

REGISTRADA POR EL:
PARTIDO HAGAMOS

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de Guachinango, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.


Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta


Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de municipios celebrada en Guadalajara, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

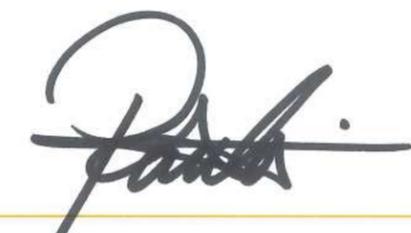
	PROPIETARIO/PROPIETARIA		SUPLENTE
PRESIDENTA MUNICIPAL	VERÓNICA DELGADILLO GARCÍA	PRESIDENTA MUNICIPAL	NORMA ANGÉLICA AGUIRRE VARELA
SÍNDICO	SALVADOR DE LA CRUZ RODRÍGUEZ REYES	SÍNDICO	JUAN JOSÉ RAMOS FERNÁNDEZ
REGIDORA	ANA ISABEL ROBLES JIMÉNEZ	REGIDORA	MARIANA OROZCO ROSALES
REGIDORA	MARÍA ANDREA MEDRANO ORTEGA	REGIDORA	SANDRA GARCÍA PALMA
REGIDOR	HUMBERTO GABRIEL TRUJILLO JIMÉNEZ	REGIDOR	MARCO SEBASTIÁN OCEGUEDA SÁNCHEZ
REGIDORA	LETICIA FABIOLA CUAN RAMÍREZ	REGIDORA	IVOON GUADALUPE SÁNCHEZ TINOCO
REGIDOR	MARIO HUGO CASTELLANOS IBARRA	REGIDOR	ENRIQUE ISRAEL MEDINA TORRES
REGIDORA	KARLA ANDREA LEONARDO TORRES	REGIDORA	KARLA TERESA VÁZQUEZ RODRÍGUEZ
REGIDOR	SALVADOR ALCÁZAR MENDÍVIL	REGIDOR	JUAN IGNACIO HERNÁNDEZ MORÁN
REGIDORA	LUZ MARÍA ALATORRE MALDONADO	REGIDORA	EVANGELINA BELÉN RODRÍGUEZ ALVARADO
REGIDOR	GABRIEL VÁZQUEZ SUÁREZ	REGIDOR	SAMUEL OMAR BARAJAS PATIÑO
REGIDOR	VÍCTOR HUGO HERNÁNDEZ LÓPEZ	REGIDOR	EMMANUEL ALEJANDRO ROBLEDO NAVARRO

REGISTRADA POR EL:
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.


Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta


Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de municipios celebrada en Hostotipaquillo, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

	PROPIETARIA/PROPIETARIO		SUPLENTE
PRESIDENTA MUNICIPAL	TERESA DE JESÚS GONZÁLEZ CARMONA	PRESIDENTA MUNICIPAL	ARACELI MONROY RINCÓN
REGIDOR	MARTÍN SALVADOR GALINDO ROMERO	REGIDOR	SALVADOR RODRÍGUEZ BAÑUELOS
REGIDORA	CONSUELO GUZMÁN CELAYA	REGIDORA	JOSEFINA ALFARO VEGA
REGIDOR	JOSÉ ANTONIO RUBIO MONTES	REGIDOR	ÓSCAR ADRIÁN JIMÉNEZ VALDEZ
REGIDORA	BRENDA VARGAS CORREA	REGIDORA	MARISOL SALINAS PIZ
SÍNDICO	EDUARDO FRANCISCO JIMÉNEZ VEGA	SÍNDICA	ZAYRA VIANNEY RODRÍGUEZ SANTILLÁN
REGIDORA	LUZ ELENA LUNA RAMOS	REGIDORA	ALMA BERENICE COVARRUBIAS RAMÍREZ

REGISTRADA POR EL:
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de Hostotipaquillo, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.


Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta


Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de munícipes celebrada en Huejuquilla el Alto, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

PROPIETARIA/PROPIETARIO		SUPLENTE	
PRESIDENTE MUNICIPAL	MIGUEL PÉREZ GRACIANO	PRESIDENTE MUNICIPAL	MIGUEL ALEJANDRO REYES ACUÑA
SÍNDICA	JULIANA MUÑOZ ACUÑA	SÍNDICA	MARÍA AUXILIO ÁVILA CORTÉS
REGIDOR	NOEL GRACIANO DE LEÓN	REGIDOR	PEDRO PABLO LANDA GONZÁLEZ
REGIDORA	CLARIZA VELA CARRIÓN	REGIDORA	FLOR ORONIA LÓPEZ
REGIDOR	MANUEL ALONSO REYES LAMAS	REGIDOR	LUIS ANTONIO CARRILLO CARBAJAL
REGIDORA	ALONDRA INÉS VERA CRUZ	REGIDORA	ALMA LETICIA GARCÍA CRUZ
REGIDOR	WENSESLAO SIMENTAL GALAVIZ	REGIDOR	NOEL MARCELINO NAVA MADERA

REGISTRADA POR LA: COALICIÓN SIGAMOS HACIENDO HISTORIA

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de Huejuquilla el Alto, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.


Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta


Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de munícipes celebrada en La Huerta, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

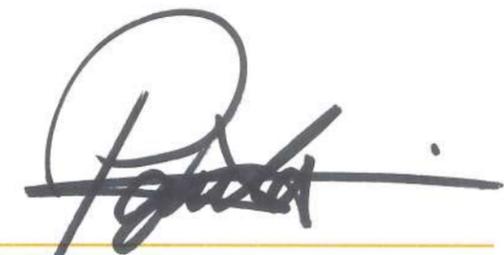
	PROPIETARIA/PROPIETARIO		SUPLENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL	LUIS ARIAS MADRIGAL	PRESIDENTE MUNICIPAL	HÉCTOR ALEJANDRO FLORES CUEVAS
REGIDORA	ALEJANDRA MORFÍN VEGA	REGIDORA	LESLIE ITZEL HERRERA TORRES
REGIDOR	JOSÉ GUADALUPE CHAVARÍN HERNÁNDEZ	REGIDOR	JESÚS MANUEL AGUILAR VALENCIA
REGIDORA	GRECIA DELGADILLO MURILLO	REGIDORA	ALMA LUZ ZAMBRANO SERRANO
REGIDOR	ARMANDO OROZCO VÁZQUEZ	REGIDOR	JULIÁN VIRGEN VARGAS
SÍNDICA	MARIBEL CAPRISTO	SÍNDICA	FANY ARACELY MENDOZA RODRÍGUEZ
REGIDOR	ALONSO ISAÍAS TEJEDA PADILLA	REGIDOR	LEOBARDO MENDOZA BARRAGÁN

REGISTRADA POR LA: COALICIÓN FUERZA Y CORAZÓN POR JALISCO

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de La Huerta, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.


Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta


Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de municipios celebrada en Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

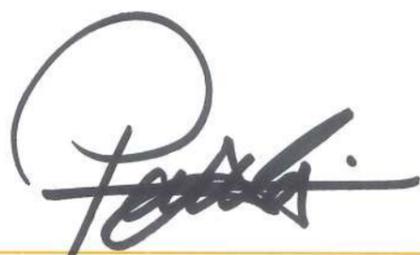
	PROPIETARIA/PROPIETARIO		SUPLENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL	JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO	PRESIDENTE MUNICIPAL	NAYELI VILCHIS MARISCAL
SÍNDICA	BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHÍN	SÍNDICA	JOYCE SILVA ANDRADE
REGIDOR	JOSÉ RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA	REGIDOR	CÉSAR ALEJANDRO MARTÍNEZ CASTAÑEDA
REGIDORA	MARTHA ALICIA GONZÁLEZ MEDINA	REGIDORA	HERLINDA GODOY CABRAL
REGIDOR	MARCO ANTONIO DÍAZ CARRAZCO	REGIDOR	GERMÁN EDGAR FONSECA GUTIÉRREZ
REGIDORA	MARAYM YOTZABEL GONZÁLEZ ÁLVAREZ	REGIDORA	MARÍA GUADALUPE ESPINOZA ACEVES
REGIDOR	DAVID ALEJANDRO MARTÍNEZ ASCENCIO	REGIDORA	ARACELI ESTELA REGALADO REGALADO
REGIDORA	NAYELI BERENICE MERCADO FLORES	REGIDORA	KARLA JOSEFINA JALOMO GONZÁLEZ
REGIDOR	ÁNGEL BERNARDO SILAHUA	REGIDORA	ROSA MARÍA VELÁZQUEZ ÁLVAREZ

REGISTRADA POR LA: COALICIÓN FUERZA Y CORAZÓN POR JALISCO

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.


Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta


Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de municipales celebrada en Chapala, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

	PROPIETARIA/PROPIETARIO		SUPLENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL	ALEJANDRO DE JESÚS AGUIRRE CURIEL	PRESIDENTE MUNICIPAL	ELOY BARRAGÁN FERNÁNDEZ
REGIDORA	MARÍA EUGENIA OCHOA REAL	REGIDORA	CLARISA DÍAZ PÉREZ
REGIDOR	JOSÉ MANUEL GUTIÉRREZ GÁLVEZ	REGIDOR	FÉLIX EVERARDO RIVERA GUTIÉRREZ
SÍNDICA	LILIA ALVARADO MACÍAS	SÍNDICA	PALOMA EDITH VENTURA VALENZUELA
REGIDOR	RUBÉN SALCEDO DÍAZ	REGIDOR	RAÚL DE LA TORRE PADILLA
REGIDORA	ANDREA PATRICIA MÁRQUEZ PINEDA	REGIDORA	MARIANA MEZA ANAYA
REGIDOR	GUILLERMO HEREDIA MÁRQUEZ	REGIDOR	ESTEBAN DE JESÚS HERNÁNDEZ SOTELO
REGIDORA	GORETI ELIZABETH GONZÁLEZ SÁNCHEZ	REGIDORA	MARÍA TERESA TRUJILLO MARTÍNEZ
REGIDOR	J. JESÚS ÁLVAREZ RAZO	REGIDOR	ROBERTO ALEJANDRO SALCEDO REYNOSO

REGISTRADA POR LA:
COALICIÓN FUERZA Y CORAZÓN POR JALISCO

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de Chapala, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.



Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta



Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de municipios celebrada en Chimaltitán, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

	PROPIETARIA/PROPIETARIO		SUPLENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL	SILVINO YÁÑEZ LÓPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	MARCO ANTONIO ALEGRÍA SÁNCHEZ
REGIDORA	MARÍA ADILENNE YÁÑEZ MAGALLANES	REGIDORA	DANIA PATRICIA MAGALLANES RAMOS
REGIDOR	MACLOVIO LEMUS LEMUS	REGIDOR	EZEQUIEL DELGADO RÍOS
REGIDORA	MARISOL VILLEGAS MURILLO	REGIDORA	MARÍA DEL SALVADOR RIVERA MARTÍNEZ
REGIDOR	JUAN MANUEL RIVERA PALLARES	REGIDOR	LORENZO LUNA TORRES
SÍNDICA	ESMERALDA ARELLANO BAUTISTA	SÍNDICA	TOMASA ARELLANO ALEGRÍA
REGIDOR	KID REY DEL HOYO ÁBREGO	REGIDOR	LUIS OCTAVIO MAGALLANES ÁVILA

REGISTRADA POR EL:
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de Chimaltitán, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.


Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta


Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de municipales celebrada en Chiquilistlán, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

	PROPIETARIA/PROPIETARIO		SUPLENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL	ÁLVARO GONZÁLEZ ALVARADO	PRESIDENTE MUNICIPAL	ISRAEL CÁRDENAS SUÁREZ
SÍNDICA	YEDIT YULISA SÁNCHEZ SÁNCHEZ	SÍNDICA	GEMMA DELGADO ESTRADA
REGIDORA	MARÍA NAVA GUTIÉRREZ	REGIDORA	MA. REYES SÁNCHEZ BALTAZAR
REGIDOR	MARTÍN PÉREZ MATEOS	REGIDOR	JUAN SUÁREZ SUÁREZ
REGIDORA	EMMA YANETH MARTÍNEZ BALTAZAR	REGIDORA	LILIANA MARISCAL UREÑA
REGIDOR	JOSÉ GABRIEL MARTÍNEZ AGUILAR	REGIDOR	RAMÓN HERNÁNDEZ MEDINA
REGIDORA	TERESA CAMPOS CHÁVEZ	REGIDORA	TERESA DE JESÚS DÍAZ ALFA

REGISTRADA POR EL:
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de Chiquilistlán, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.



Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta



Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de municipales celebrada en Degollado, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

	PROPIETARIA/PROPIETARIO		SUPLENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL	FERNANDO VILLASEÑOR CASTRO	PRESIDENTE MUNICIPAL	JOSÉ GUILLERMO LEÓN GARCÍA
REGIDORA	YAZMÍN VERENICE FRANCO ZÁRATE	REGIDORA	CLAUDIA REYES CABEZA
REGIDOR	MIGUEL ÁNGEL PÉREZ ESPARZA	REGIDOR	JUAN MEZA SALAZAR
REGIDORA	GRACIELA MÁRQUEZ CÁZARES	REGIDORA	ESMERALDA MARTÍN DEL CAMPO MÁRQUEZ
REGIDOR	CLEMENTE RODRÍGUEZ PÉREZ	REGIDORA	YADIRA GUADALUPE GALINDO MURILLO
REGIDORA	YADIRA MÉNDEZ BAÑALES	REGIDORA	AMALIA GRACIELA MEDINA SANTACRUZ
SÍNDICA	EMILY MICHELLE RUIZ LEÓN	SÍNDICA	MAYRA AZUCENA QUEZADA CERVANTES

REGISTRADA POR LA:
COALICIÓN FUERZA Y CORAZÓN POR JALISCO

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de Degollado, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.



Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta



Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de munícipes celebrada en Ejutla, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

	PROPIETARIA/PROPIETARIO		SUPLENTE
PRESIDENTA MUNICIPAL	ROSA ANGÉLICA RIVERA GONZÁLEZ	PRESIDENTA MUNICIPAL	MIRIAM ESTEFANÍA PONCE GONZÁLEZ
SÍNDICO	JOSÉ LUIS VALLE PÉREZ	SÍNDICO	RAFAEL CORONA RAMÍREZ
REGIDORA	ROSA ELIA ANDRADE MORÁN	REGIDORA	MA. ADILENE GONZÁLEZ SANTANA
REGIDOR	FRANCISCO GONZÁLEZ GÓMEZ	REGIDOR	JOSÉ CHÁVEZ SANTANA
REGIDORA	MARÍA DEL SOCORRO FLORES RODRÍGUEZ	REGIDORA	LUCÍA HERÁNDEZ GONZÁLEZ
REGIDOR	JUAN MANUEL ACOSTA GÓMEZ	REGIDOR	JOSÉ MANUEL PELAYO GALINDO
REGIDORA	MÓNICA PÉREZ HUERTA	REGIDORA	ALEJANDRA GUERRERO ALVARADO

REGISTRADA POR EL:
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de Ejutla, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.


Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta


Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de municipios celebrada en Encarnación de Díaz, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

	PROPIETARIA/PROPIETARIO		SUPLENTE
PRESIDENTA MUNICIPAL	ÉRIKA ADRIANA CUEVAS FUENTES	PRESIDENTA MUNICIPAL	MA SOLEDAD DÍAZ JIMÉNEZ
REGIDOR	JESÚS MANUEL ROMO ROMO	REGIDOR	ALONSO DANIEL GUZMÁN CARMONA
REGIDORA	SANDRA ÁNGEL JIMÉNEZ	REGIDORA	LUCÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARCÍA
SÍNDICO	JORGE LUIS GALINDO DELGADILLO	SÍNDICO	GERARDO MARTÍN CASTAÑEDA
REGIDORA	YOLANDA CUEVAS TEJEDA	REGIDORA	CELIA SILVESTRE PÉREZ
REGIDOR	SAÚL OMAR LARA PARADA	REGIDOR	MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ RANGEL
REGIDORA	VERÓNICA ÍÑIGUEZ FRANCO	REGIDORA	NICOLASA DEL ROSARIO MORALES PADILLA
REGIDOR	PASCUAL GARCÍA GARCÍA	REGIDOR	GODOFREDO GALLEGOS TERRONES
REGIDORA	DULCE MARÍA LOZANO MAR	REGIDORA	TERESA MAGDALENO VILLALOBOS

REGISTRADA POR EL:
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de Encarnación de Díaz, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.


Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta


Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de municipales celebrada en Etzatlán, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

PROPIETARIA/PROPIETARIO		SUPLENTE	
PRESIDENTE MUNICIPAL	CARLOS MARTÍNEZ REYES	PRESIDENTE MUNICIPAL	RODRIGO RIVAS RIVAS
REGIDORA	GUADALUPE CHÁVEZ GÓMEZ	REGIDORA	CYNTHIA YARELI SOLTERO LARA
REGIDOR	FRANCISCO JAVIER VALDERRAMA PINEDA	REGIDOR	RICARDO RAFAEL FREGOSO CORTÉS
REGIDORA	MARÍA DEL ROCÍO SÁNCHEZ VARGAS	REGIDORA	CLARISSA LIZBETH CASTELLANOS RODRÍGUEZ
REGIDOR	ABEL HURTADO CORONA	REGIDOR	GABRIEL CASTELLANOS RODRÍGUEZ
REGIDORA	CRISTINA MUÑOZ RUIZ	REGIDORA	YAZMÍN ELIZABETH HERNÁNDEZ ESPINOZA
SÍNDICO	FRANCISCO JAVIER BERNAL OCHOA	SÍNDICO	ANDRÉS MARCELINO SALAZAR ESPINOZA

REGISTRADA POR LA: COALICIÓN FUERZA Y CORAZÓN POR JALISCO

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de Etzatlán, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.


Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta


Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de municipios celebrada en Gómez Farías, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

	PROPIETARIA/PROPIETARIO		SUPLENTE
PRESIDENTA MUNICIPAL	ROSA MARÍA DELGADILLO MARTÍNEZ	PRESIDENTA MUNICIPAL	MARÍA FERNANDA BELTRÁN CHÁVEZ
REGIDOR	MARTÍN LÓPEZ REYES	REGIDOR	
REGIDORA	EVANGELINA VARGAS CERVANTES	REGIDORA	NADIA JOHANA ARROYO HERNÁNDEZ
REGIDOR	RICARDO GÓMEZ GIL	REGIDORA	FERNANDA ESPARZA SIXTO
SÍNDICA	LUZ MARGARITA CHÁVEZ DE LA CRUZ	REGIDORA	GEMA CISNEROS MARTÍNEZ
REGIDOR	WALTER ARI HERRERA MORALES	REGIDOR	SALVADOR FLORES FIGUEROA
REGIDORA	ANDREA MEDINA CARO	REGIDORA	MA. DEL ROSARIO SÁNCHEZ ANGUIANO

REGISTRADA POR LA: COALICIÓN SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de Gómez Farías, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.


Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta


Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de municipios celebrada en Ahualulco de Mercado, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

	PROPIETARIA/PROPIETARIO		SUPLENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL	JOSÉ BLADIMIR ARREOLA ÁLVAREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	EDGARDO JIMÉNEZ ESCOBEDO
REGIDORA	MARÍA NOELIA VALDEZ ARANDA	REGIDORA	ROSALINDA GÓMEZ RENTERÍA
REGIDOR	FRANCISCO RAFAEL HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	REGIDOR	JUAN SEBASTIÁN HUERTA GÓMEZ
REGIDORA	LORENA CASTILLO RUIZ	REGIDORA	MA. SANDRA DEL CARMEN ARIAS ARCE
REGIDORA	JESSICA FAVIOLA SANDOVAL PÉREZ	REGIDORA	NANCY JULIETA GONZÁLEZ DUEÑA
SÍNDICA	MARÍA LORENA TAPIA RANGEL	SÍNDICA	ADRIANA REYES SALGADO
REGIDOR	ABEL GALLEGOS MEDINA	REGIDOR	HÉCTOR RENATO NAVARRO NUÑO

REGISTRADA POR EL:
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de Ahualulco de Mercado, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.


Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta


Christian Flores Carza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de municipales celebrada en San Gabriel, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

	PROPIETARIA/PROPIETARIO		SUPLENTE
PRESIDENTA MUNICIPAL	ALMA GABRIELA RODRÍGUEZ BENAVIDES	PRESIDENTA MUNICIPAL	YOLANDA LIZETH REYES AGUILAR
REGIDOR	ÓSCAR RAMÍREZ FREGOSO	REGIDOR	FRANCISCO JAVIER AMEZCUA LUGO
REGIDORA	MARÍA DE JESÚS GALINDO RAMOS		
REGIDOR	NÉSTOR HUGO AGUILAR BLANCO	REGIDOR	JUAN JOSÉ AGUILAR JACOBO
SÍNDICA	YESENIA DE LA TORRE HERNÁNDEZ		
REGIDOR	ARTURO PÉREZ LÓPEZ	REGIDOR	MARTÍN BAUTISTA HERNÁNDEZ
REGIDORA	GLORIA MARÍA VALENCIA ROCHA	REGIDORA	ESMERALDA SANDOVAL RAMÍREZ

REGISTRADA POR LA: COALICIÓN FUERZA Y CORAZÓN POR JALISCO

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de San Gabriel, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.


Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta


Christian Flores Carza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de municipales celebrada en Cocula, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

	PROPIETARIA/PROPIETARIO		SUPLENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL	LUIS ARMANDO ALDANA GONZÁLEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	EDUARDO ROSAS RUELAS
REGIDORA	MARÍA CRISTINA RAMÍREZ BARRAZA	REGIDORA	PAOLA ELIZABETH TORRES GARCÍA
REGIDOR	VICENTE ANTONIO RUELAS ACOSTA	REGIDOR	ANÍBAL ESPINOSA ÁVILA
SÍNDICA	LIZETH ARACELI SOLÍS LÓPEZ	SÍNDICA	ISABEL ALEXANDRA PÉREZ GONZÁLEZ
REGIDOR	JAIME DE JESÚS SANDOVAL CAMACHO	REGIDORA	ANA YELI MONTELONGO RAMÍREZ
REGIDORA	MARTHA LILIANA MIRANDA MARTÍNEZ	REGIDORA	JUANA NAVARRO OBLEDO
REGIDOR	RAMIRO CARLOS FONSECA	REGIDOR	RICARDO NIEVES HUERTA

REGISTRADA POR EL:
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de Cocula, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.


Paula Ramírez Hühne
Consejera Presidenta


Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de munícipes celebrada en Colotlán, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

	PROPIETARIA/PROPIETARIO		SUPLENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL	JOSÉ JULIÁN QUEZADA SANTOYO	PRESIDENTE MUNICIPAL	ÓSCAR SÁNCHEZ ÁVILA
REGIDORA	ANGÉLICA CECILIA VÁZQUEZ BECERRA	REGIDORA	MÓNICA OLIVIA ROSALES PACHECO
REGIDOR	RODOLFO ÁVALOS DE LUNA	REGIDORA	SANDRA YANETH GARCÍA ÁVILA
REGIDORA	MAYRA TERESA RODRÍGUEZ VÁZQUEZ	REGIDORA	ROSA ISELA GONZÁLEZ ARELLANO
REGIDOR	RUBÉN MIRAMONTES ROBLES	REGIDOR	ARNULFO RODRÍGUEZ PÉREZ
REGIDORA	ELIZABETH ÁVALOS DÍAZ	REGIDORA	MAYRA PINEDO MONTOYA
SÍNDICA	MARTHA MARÍA DE LOS ÁNGELES MUÑOZ GARCÍA	SÍNDICA	MARÍA DE LOS ÁNGELES RAMOS MUÑOZ

REGISTRADA POR EL:
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de Colotlán, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.


Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta


Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de municipales celebrada en Concepción de Buenos Aires, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

	PROPIETARIA/PROPIETARIO		SUPLENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL	GERARDO LÓPEZ CUÉLLAR	PRESIDENTE MUNICIPAL	GERMÁN RODRÍGUEZ CABALLERO
REGIDORA	SANDRA ARELI LÓPEZ BUENROSTRO	REGIDORA	IVETTE DEL CARMEN OCHOA URZÚA
REGIDOR	HÉCTOR GERARDO CONTRERAS MACHUCA	REGIDOR	RAMÓN CONTRERAS CISNEROS
REGIDORA	LILIANA MARGARITA CÁRDENAS BUENROSTRO	REGIDORA	ENUE DEL CARMEN GARCÍA SÁNCHEZ
REGIDOR	GUSTAVO SEDA GASPAR	REGIDOR	ISAÍAS PEÑA ANAYA
SÍNDICA	ANA LUCÍA SÁNCHEZ MORENO	SÍNDICA	ANA KAREN BUENROSTRO SOLÍS
REGIDOR	JOSÉ ALONSO LÓPEZ SÁNCHEZ	REGIDOR	CRISTÓBAL OCHOA CISNEROS

REGISTRADA POR LA: COALICIÓN SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de Concepción de Buenos Aires, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.


Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta


Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de municipios celebrada en Cuautitlán de García Barragán, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

PROPIETARIA/PROPIETARIO		SUPLENTE	
PRESIDENTA MUNICIPAL	MARÍA DEL ROSARIO DELGADO CAMBEROS	PRESIDENTA MUNICIPAL	MARYLU QUIÑÓNEZ MEDINA
SÍNDICA	GABRIELA ESMERALDA ARIAS RODRÍGUEZ	SÍNDICA	MARBELLA CHÁVEZ CONTRERAS
REGIDOR	SATURNINO CASTILLO MONRROY	REGIDORA	ESMERALDA SANDOVAL DE LA CRUZ
REGIDORA	OFELIA GUTIÉRREZ GARCÍA	REGIDORA	GLORIA HERNÁNDEZ RAMOS
REGIDOR	ISRAEL OJEDA GUTIÉRREZ	REGIDOR	CÉSAR CHÁVEZ BERNARDINO
REGIDOR	JESÚS JUSTO CIPRIÁN	REGIDORA	KARLA ALEJANDRA COBIÁN SANDOVAL
REGIDOR	ENRIQUE FLORES MICHEL	REGIDOR	JAIME BARRAGÁN RAMOS

REGISTRADA POR EL:
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de Cuautitlán de García Barragán, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.


Paula Ramírez Hühne
Consejera Presidenta


Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de munícipes celebrada en Cautla, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

	PROPIETARIA/PROPIETARIO		SUPLENTE
PRESIDENTA MUNICIPAL	LUZ DEL CARMEN LÓPEZ VALLE	PRESIDENTA MUNICIPAL	BLANCA ESTELA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
SÍNDICO	JUAN MANUEL TORRES ARREOLA	SÍNDICO	EDGAR ADRIÁN GARCÍA RAMOS
REGIDORA	ANA BEATRIZ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	REGIDORA	CYNTHIA PAOLA GARCÍA GARCÍA
REGIDOR	HÉCTOR MANUEL GRADILLA BECERRA	REGIDOR	ADRIÁN ANAYA
REGIDORA	JOANNA GARCÍA AGRAZ	REGIDORA	PATRICIA HUERTA GONZÁLEZ
REGIDOR	GERARDO CASTELLÓN ZEPEDA	REGIDORA	IRMA ARACELI ROSALES MENDOZA
REGIDORA	MARTHA EDITH ARCEO SOLTERO	REGIDORA	ALMA KARINA LAUREANO CASTELLÓN

REGISTRADA POR LA: COALICIÓN SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de Cautla, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.


Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta


Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de munícipes celebrada en Cuquío, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

	PROPIETARIA/PROPIETARIO		SUPLENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL	UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRIMITIVO OLEA MARISCAL
REGIDORA	JUDITH GONZÁLEZ MERCADO	REGIDORA	MA. GUADALUPE FLORES GUZMÁN
REGIDOR	ÁNGEL ÍÑIGUEZ CORTÉS	REGIDOR	CRESCENCIO DELGADO OLEA
REGIDORA	MARÍA LUCÍA ORTEGA SÁNCHEZ	REGIDORA	NELIDA ARIANA RAMÍREZ MOLINA
REGIDOR	FRANCISCO VÁZQUEZ ÁVILA	REGIDOR	JUAN CARLOS MORA PALAFOX
SÍNDICA	MARÍA SOLEDAD HERNÁNDEZ GARZA	SÍNDICA	FELÍCITAS PLASCENCIA PÉREZ
REGIDOR	MARCELO GUTIÉRREZ MACÍAS	REGIDOR	FRANCISCO JAVIER GUZMÁN RAMOS

REGISTRADA POR LA: COALICIÓN FUERZA Y CORAZÓN POR JALISCO

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de Cuquío, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.


Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta


Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de munícipes celebrada en Acatlán de Juárez, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

	PROPIETARIA/PROPIETARIO		SUPLENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL	JAIME ENRIQUE VELASCO LÓPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	EDUARDO FLORES GARCÍA
SÍNDICA	ITSEL ESTEFANÍA SEDANO MORENO	SÍNDICA	AYDECI PAOLA RÍOS ORTIZ
REGIDOR	JUAN CARLOS MOSQUEDA GARCÍA	REGIDOR	ALEJANDRO TOSCANO DÍAZ
REGIDORA	NARDA MARIBEL MONTES ECHAURY	REGIDORA	MARÍA GUADALUPE TORRES VARGAS
REGIDOR	CRISTHIAN OMAR DE LA O MARTÍNEZ	REGIDOR	ALBERTO BECERRA ANDRADE
REGIDORA	ALEJANDRA ELIZABETH GARCÍA FLORES	REGIDORA	MÓNICA EDITH MENDOZA FIGUEROA
REGIDOR	J. GUADALUPE GONZÁLEZ PONCE	REGIDOR	JARO EFRAÍN PÉREZ VÁZQUEZ

REGISTRADA POR EL:
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de Acatlán de Juárez, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.


Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta


Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de municipales celebrada en La Barca, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

	PROPIETARIA/PROPIETARIO		SUPLENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL	RICARDO HERNÁNDEZ BECERRA	PRESIDENTE MUNICIPAL	HÉCTOR VALDIVIA LÓPEZ
REGIDORA	ANA LILIA BECERRA ROMÁN	REGIDORA	MYRIAM DEL PILAR MEDINA GARIBAY
REGIDOR	HÉCTOR SALVADOR OCEGUERA MACÍAS	REGIDOR	RODOLFO DURÁN ESTRADA
REGIDORA	ANA SOFÍA PÉREZ GARCÍA	REGIDORA	MARÍA DEL PILAR GARCÍA OÑATE
REGIDOR	RAÚL ROBERTO RUEDAS BARAJAS	REGIDOR	ENRIQUE TAFOYA GARCÍA
SÍNDICA	MÍRIAM PÉREZ BRISEÑO	SÍNDICA	MARÍA FERNANDA CUEVAS JÁUREGUI
REGIDOR	JUAN MANUEL VILLANUEVA MENDOZA	REGIDOR	MAURO ALEJANDRO ÁLVAREZ HERNÁNDEZ
REGIDORA	MA. GUADALUPE SILVA CERDA	REGIDORA	LIZETTE DE LOURDES DÍAZ LÓPEZ
REGIDOR	SERGIO GARCÍA ISLAS	REGIDOR	JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ

REGISTRADA POR LA: COALICIÓN FUERZA Y CORAZÓN POR JALISCO

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de La Barca, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.


Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta


Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de municipales celebrada en Bolaños, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

	PROPIETARIA/PROPIETARIO		SUPLENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL	YUNIUR VÁZQUEZ ROSALÍO	PRESIDENTE MUNICIPAL	TRINO SANDOVAL GONZÁLEZ
REGIDORA	ARACELI ROBLES DE LA CRUZ	REGIDORA	SILVIA ROBLES HERNÁNDEZ
REGIDOR	JESÚS HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	REGIDOR	HERLINDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ
REGIDORA	MICAELA SÁNCHEZ BAUTISTA	REGIDORA	AMALIA DE LA CRUZ GONZÁLEZ
REGIDOR	HILARIO VILLEGAS BAUTISTA	REGIDOR	SERGIO ARTURO VARO RODRÍGUEZ
SÍNDICA	ERICA SALINAS GONZÁLEZ	SÍNDICA	MARÍA GUADALUPE CURIEL ALEGRÍA
REGIDOR	VÍCTOR OMAR VÁZQUEZ KLAC	REGIDOR	LUIS DONALDO ROSALES BUGARÍN

REGISTRADA POR LA:
COALICIÓN SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de Bolaños, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.


Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta


Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de municipales celebrada en Cabo Corrientes, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

	PROPIETARIA/PROPIETARIO		SUPLENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL	JOAQUÍN ROMERO BRAVO	PRESIDENTE MUNICIPAL	SERGIO GARCÍA LORENZO
REGIDORA	MARTHA LETICIA BAÑUELOS CORREA	REGIDORA	BLANCA ESTELA RAMOS ALCARAZ
REGIDOR	CARLOS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	REGIDOR	NILDO FARIT SALDAÑA ANDRADE
SÍNDICA	ALEIDA MAYANIN DÍAZ RODRÍGUEZ	SÍNDICA	GABRIELA LORENZO GUZMÁN
REGIDOR	MARIO HUMBERTO RODRÍGUEZ ROMERO	REGIDOR	ARTURO JAVIER RODRÍGUEZ BARBOSA
REGIDORA	MARÍA BELÉN CHAVARÍN PALACIO	REGIDORA	JUVENCIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
REGIDOR	JOSÉ ANTONIO PALOMERA GARCÍA	REGIDOR	EDGAR IVÁN PARRA ESTRADA

REGISTRADA POR LA: COALICIÓN SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de Cabo Corrientes, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.


Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta


Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de municipales celebrada en Casimiro Castillo, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

PROPIETARIA/PROPIETARIO		SUPLENTE	
PRESIDENTE MUNICIPAL	GILBERTO PÉREZ ENRÍQUEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	DOMINGO CASTILLO VARGAS
REGIDORA	ROMINA MABEL ESPINOZA BOBADILLA	REGIDORA	MARÍA GUADALUPE ROMERO JIMÉNEZ
REGIDOR	ISMAEL VEGA CORTEZ	REGIDOR	SERGIO ALBERTO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ
REGIDORA	CITLALLY ANAHÍ GÓMEZ CORONA	REGIDORA	SADITH DEL CARMEN HERRERA SÁNCHEZ
REGIDOR	JUAN MANUEL CAMACHO SÁNCHEZ	REGIDOR	ELIS SANDRO GARCÍA MELCHOR
SÍNDICA	STEFANIE HERNÁNDEZ PÉREZ	SÍNDICA	ANGÉLICA MADRIGAL PELAYO
REGIDOR	MARTÍN JAVIER ZERMEÑO RODRÍGUEZ	REGIDOR	LUIS ARMANDO RAMÍREZ GÓMEZ

REGISTRADA POR LA: COALICIÓN FUERZA Y CORAZÓN POR JALISCO

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de Casimiro Castillo, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.



Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta



Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de munícipes celebrada en Cihuatlán, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

	PROPIETARIA/PROPIETARIO		SUPLENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL	APOLONIO DE JESÚS PELAYO FLORES	PRESIDENTA MUNICIPAL	JULIETA ANAHÍ TORRES CAMACHO
REGIDORA	ILDEFONSA FUENTES MARTÍNEZ	REGIDORA	ADRIANA LINARES TORRES
REGIDOR	FERNANDO ISRAEL ORTIZ CÁZARES	REGIDOR	HÉCTOR ALONSO OCHOA GÚZMAN
SÍNDICA	LAURA MARIBEL SOTO RODRÍGUEZ	SÍNDICA	PATRICIA VARGAS ZEPEDA
REGIDOR	JULIO FLORENCIO FIGUEROA LÓPEZ	REGIDOR	IVÁN ROBERTO GÁLVEZ DÍAZ
REGIDORA	WENDY JANET MANZO MOLINA	REGIDORA	ALMA MADELEY ROBLES MARTÍNEZ
REGIDOR	ÓSCAR ALONSO ANAYA CHAVARÍN	REGIDOR	MANUEL ANTONIO ÁLVAREZ GONZÁLEZ

REGISTRADA POR EL:
PARTIDO HAGAMOS

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de Cihuatlán, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.


Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta


Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de munícipes celebrada en Zapotlán el Grande, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

	PROPIETARIA/PROPIETARIO		SUPLENTE
PRESIDENTA MUNICIPAL	MAGALI CASILLAS CONTRERAS	PRESIDENTA MUNICIPAL	ALMA YADIRA FIGUEROA CORONEL
REGIDOR	MIGUEL MARENTES	REGIDORA	KARINA LIZETH NEVARES CARRILLO
SÍNDICA	CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ	SÍNDICA	MARIANA VEGA CHÁVEZ
REGIDOR	ADRIÁN BRISEÑO ESPARZA	REGIDOR	EMMANUEL ACUÑA PARRA
REGIDORA	DUNIA CATALINA CRUZ MORENO	REGIDORA	ERIKA YANETH CAMACHO MURILLO
REGIDORA	MÍRIAM SALOMÉ TORRES LARES	REGIDORA	NÉLIDA CECILIA CÁRDENAS CUEVAS
REGIDORA	YULIANA LIVIER VARGAS DE LA TORRE	REGIDORA	MARÍA HIDANIA ROMERO RODRÍGUEZ
REGIDOR	JOSÉ BERTÍN CHÁVEZ VARGAS	REGIDORA	EVA MARÍA ZEPEDA CARRILLO
REGIDORA	MARISOL MENDOZA PINTO	REGIDORA	SANDRA VERÓNICA ARIAS BAUTISTA
REGIDOR	ERNESTO SÁNCHEZ SÁNCHEZ	REGIDOR	HUGO GABRIEL OROZCO SÁNCHEZ

REGISTRADA POR LA:
COALICIÓN SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.


Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta


Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de municipales celebrada en Atengo, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

	PROPIETARIA/PROPIETARIO		SUPLENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL	CARLOS PELAYO GONZÁLEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	FABIÁN ESTRELLA SANTANA
REGIDORA	ARCELIA VALLEJO GARCÍA	REGIDOR	TRINIDAD DE JESÚS CODALLOS BELTRÁN
REGIDOR	SERGIO MIRANDA GARCÍA	REGIDOR	IGNACIO TORRES BARBOZA
SÍNDICA	MARTHA ELENA CÁRDENAS GÓMEZ	SÍNDICA	BÉLGICA JIMÉNEZ ORGANISTA
REGIDOR	ABEL ALEJANDRO ESTRADA TOPETE	REGIDORA	MAGALI SAHARAI MURILLO DUEÑAS
REGIDORA	JUDITH ALEJANDRA ADOÑO ORGANISTA	REGIDORA	MARÍA JOSÉ CASTILLO SANTOS
REGIDOR	MACLOVIO VALLÍN SEDANO	REGIDOR	

REGISTRADA POR LA: COALICIÓN SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de Atengo, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.


Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta


Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de municipios celebrada en Atenguillo, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

	PROPIETARIA/PROPIETARIO		SUPLENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL	ROSALÍO VILLASEÑOR ÁLVAREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	JUAN JOSÉ GUZMÁN
REGIDORA	MARTHA LETICIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	REGIDORA	BIRIDIANA GUTIÉRREZ CARRANZA
REGIDOR	VALENTE RODRÍGUEZ GÜITRÓN	REGIDOR	RAFAEL PEÑA FREGOSO
REGIDORA	LUGARDA PEÑA CURIEL	REGIDORA	VERÓNICA CONCEPCIÓN CURIEL NAVARRETE
SÍNDICO	EDUARDO RUBIO ROBLES	SÍNDICO	CÉSAR OMAR CURIEL CARRILLO
REGIDORA	MARÍA ELIAZER DÍAZ RAMÍREZ	REGIDORA	NATALIA GÜITRÓN PEÑA
REGIDOR	EMMANUEL ANDRADE HERNÁNDEZ	REGIDOR	SAÚL MONTERO ROMERO

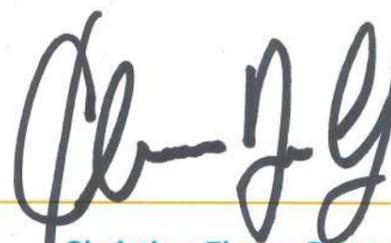
REGISTRADA POR EL:
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de Atenguillo, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.


Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta


Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de municipios celebrada en Atotonilco el Alto, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

	PROPIETARIA/PROPIETARIO		SUPLENTE
PRESIDENTA MUNICIPAL	MARTHA LILIANA PADILLA RAMÍREZ	PRESIDENTA MUNICIPAL	MA LOURDES VÁZQUEZ HERNÁNDEZ
REGIDORA	ELISA DEL CARMEN HERNÁNDEZ FRANCO	REGIDORA	ANDREA CECILIA ORTEGA VILLALOBOS
REGIDOR	CÉSAR GAMALIEL ANGULO MELGOZA	REGIDOR	FELIPE DE JESÚS BOLAÑOS HERNÁNDEZ
REGIDORA	YÉSSICA CASANDRA GARCÍA ARIAS	REGIDORA	MARÍA LUISA CÓRDOVA GARCÍA
REGIDORA	CLAUDIA VÁZQUEZ MÁRQUEZ	REGIDORA	MA. DOLORES DUEÑAS RAMÍREZ
REGIDOR	MIGUEL DE JESÚS ZERMEÑO CASTILLO	REGIDOR	JOSÉ MANUEL CERDA MELANO
SÍNDICA	HUMBELINA DE JESÚS GUZMÁN BARBA	SÍNDICA	IRIS ARIADNA GONZÁLEZ ABARCA
REGIDORA	MARGARITA DAMIÁN MERCADO	REGIDORA	MARÍA FERNANDA GUADALUPE VÁZQUEZ DÍAZ
REGIDOR	LEONARDO SEBASTIÁN HERNÁNDEZ ÁVALOS	REGIDOR	MARTÍN ALEJANDRO PINEDA ABARCA

REGISTRADA POR LA:
COALICIÓN FUERZA Y CORAZÓN POR JALISCO

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de Atotonilco el Alto, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.


Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta


Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de municipales celebrada en Atoyac, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

	PROPIETARIA/PROPIETARIO		SUPLENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL	JUAN FRANCISCO OSORIO DE LA CRUZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	OSVALDO RAMÍREZ DELGADO
REGIDORA	LAURA LORENA RODRÍGUEZ RAMÍREZ	REGIDORA	ISELA DEL ROCÍO GONZÁLEZ BAUTISTA
SÍNDICO	LANDY DE JESÚS ARÉCHIGA ZÚÑIGA	SÍNDICA	ANA GABRIELA VERGARA VARGAS
REGIDORA	ZULEMA SARAÍ JIMÉNEZ RIVERA	REGIDORA	MARÍA TRINIDAD HERNÁNDEZ ANGUIANO
REGIDOR	FELIPE DE JESÚS RUIZ GONZÁLEZ	REGIDOR	LUIS ROBERTO JIMÉNEZ CANDELARIO
REGIDORA	MARÍA IRMA RAMÍREZ ALMEJO	REGIDORA	ANEL IVETTE LÓPEZ ÍÑIGUEZ
REGIDOR	GUALBERTO ALEJANDRO RODRÍGUEZ RIVERA	REGIDORA	GABRIELA PRECIADO BARÓN

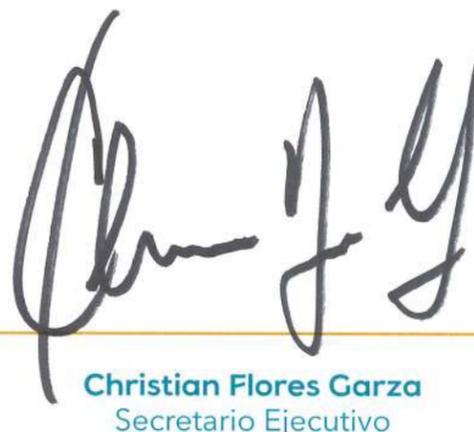
REGISTRADA POR LA:
COALICIÓN FUERZA Y CORAZÓN POR JALISCO

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.


Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta


Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de municipios celebrada en Autlán de Navarro, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

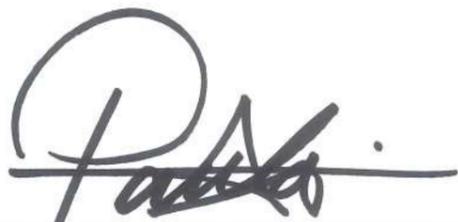
	PROPIETARIA/PROPIETARIO		SUPLENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL	GUSTAVO SALVADOR ROBLES MARTÍNEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	JULIÁN PALOMERA RUELAS
REGIDORA	YESSICA PATRICIA LIMÓN SOLTERO	REGIDORA	GRECIA ELIZABETH MARDUEÑO ROJO
REGIDOR	JOSÉ EMMANUEL PUENTE BERNABÉ	REGIDOR	CARLOS MISSAEL BUGARÍN MICHEL
SÍNDICA	NELLY YALITZA LÓPEZ MARDUEÑO	SÍNDICA	CAROLINA RINCÓN NARANJO
REGIDOR	CÉSAR DANIEL MEDINA CASILLAS	REGIDOR	EDUARDO JAVIER ESTRELLA VILLAFANA
REGIDORA	MYRIAM LUJÁN ESPINOZA	REGIDORA	NORA MONSERRAT RAMÍREZ PELAYO
REGIDOR	JOSÉ PEDRO GARCÍA CURIEL	REGIDOR	DAEN RAMÓN GALVÁN MATA
REGIDORA	ROSA ESMERALDA SOLÓRZANO GUTIÉRREZ	REGIDORA	MARÍA GUADALUPE MONTES
REGIDOR	SERGIO ALEJANDRO CONTRERAS LÓPEZ	REGIDOR	LUIS ENRIQUE ESPINOSA COBIÁN

REGISTRADA POR LA:
COALICIÓN FUERZA Y CORAZÓN POR JALISCO

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.



Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta



Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de municipales celebrada en Ayotlán, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

	PROPIETARIA/PROPIETARIO		SUPLENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL	GUILLERMO RODRÍGUEZ ESCOTO	PRESIDENTE MUNICIPAL	ISRAEL CAMARENA LÓPEZ
REGIDORA	ARACELI GARCÍA GARCÍA	REGIDORA	ELENA SOLEDAD VITAL MONTELONGO
REGIDOR	JOSE DE JESÚS PARTIDA GARCÍA	REGIDOR	JOSÉ MANUEL SOTELO VILLA
REGIDORA	ANA MARÍA ARROYO RODRÍGUEZ	REGIDORA	CLAUDIA GARIBAY MENDOZA
REGIDOR	MARIO ALBERTO LICEA SÁNCHEZ	REGIDOR	JOSE MANUEL RODRÍGUEZ SEGOVIANO
REGIDORA	MARÍA DEL ROCÍO ROBLES TRUJILLO	REGIDORA	ANA ROSA VILLA ZARAGOZA
SÍNDICO	JOSÉ JUAN GONZÁLEZ AGUILAR	SÍNDICO	RAMÓN JIMÉNEZ ISAAC

REGISTRADA POR LA:
COALICIÓN SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

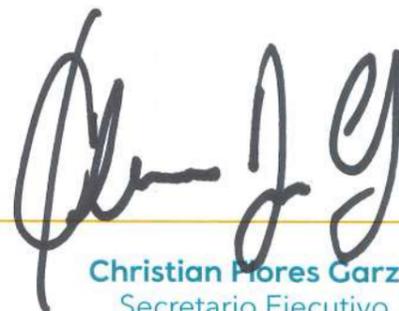
Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.



Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta



Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de munícipes celebrada en Ayutla, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

	PROPIETARIA/PROPIETARIO		SUPLENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL	OSWALDO ANTONIO DE LA CRUZ GARCÍA	PRESIDENTE MUNICIPAL	JOSÉ CAMACHO RAMÍREZ
REGIDORA	NORMA ANGÉLICA SANTOS PELAYO	REGIDORA	BLANCA IBET LEPE LEPE
SÍNDICO	CHRISTIAN CUIEL ESPINOZA	SÍNDICA	MIROSLAVA GUADALUPE SANDOVAL CONTRERAS
REGIDORA	JOSEFINA MARISCAL FIGUEROA	REGIDORA	ZENAIDA SAVALZA PEÑA
REGIDOR	JOSÉ IGNACIO CHÁVEZ BLANCO	REGIDOR	JUAN VALENTÍN ANACLETO GÓMEZ
REGIDORA	MARITZA MARISCAL GÚZMAN	REGIDORA	MYSTIC NATCHIELLE CIANCA GUTIÉRREZ
REGIDOR	FELIPE DE JESÚS PELAYO MARTÍNEZ	REGIDOR	MARIO GUTIÉRREZ CÁRDENAS

REGISTRADA POR LA: COALICIÓN FUERZA Y CORAZÓN POR JALISCO

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de Ayutla, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.


Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta


Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de municipios celebrada en Acatic, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

	PROPIETARIA/PROPIETARIO		SUPLENTE
PRESIDENTA MUNICIPAL	SANDRA CASTAÑEDA ALATORRE	PRESIDENTA MUNICIPAL	GUADALUPE RAMÍREZ GUTIÉRREZ
REGIDOR	RAMÓN PAREDES GUERRERO	REGIDOR	RAFAEL ÁNGEL PARRA HERMOSILLO
REGIDORA	CONSUELO PÉREZ MUÑOZ	REGIDORA	MARTINA YESENIA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
REGIDOR	RAFAEL HERNÁNDEZ LÓPEZ	REGIDOR	ALBERTO CANO PÉREZ
SÍNDICA	SUSANA CONCEPCIÓN ALVARADO RAYGOZA	SÍNDICA	ATZIRY JARAMILLO BARBA
REGIDOR	ESTEBAN ANTONIO MALDONADO RIVERA	REGIDOR	VÍCTOR GONZÁLEZ ESCOTO
REGIDORA	KAREN DAYANA NAVARRO ALVARADO	REGIDORA	ANDREA DE LA TORRE ROBLEDO

REGISTRADA POR EL:
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de Acatic, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.


Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta


Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de municipales celebrada en Atemajac de Brizuela, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

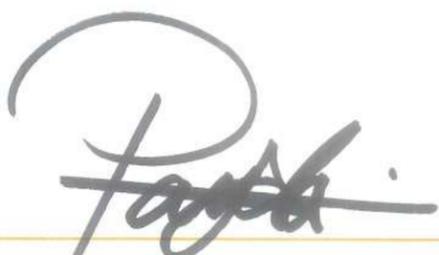
	PROPIETARIA/PROPIETARIO		SUPLENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL	VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ BEAS	PRESIDENTE MUNICIPAL	ENOC SANTIAGO TORRES OLMEDO
REGIDORA	CLEOTILDE DE LA CRUZ GUTIÉRREZ	REGIDORA	MARLEN RAMÍREZ MARES
REGIDOR	JUAN DE DIOS DE LA CRUZ DANIEL	REGIDOR	EMERIO MARES GUTIÉRREZ
REGIDORA	HERMINIA SOLÓRZANO RAMOS	REGIDORA	
SÍNDICO	JOSÉ EDUARDO MARTÍNEZ BARTOLO	SÍNDICO	MARTÍN BAUTISTA BEAS
REGIDORA	NORMA AZUCENA PÉREZ MARTÍNEZ	REGIDORA	FLOR MARGARITA DE LA CRUZ RAMOS
REGIDOR	JUAN MANUEL DE JESÚS MENDOZA	REGIDOR	ADRIANA MONROY DÁVILA

REGISTRADA POR LA: COALICIÓN SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de Atemajac de Brizuela, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.


Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta


Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de munícipes celebrada en Amatitán, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

	PROPIETARIA/PROPIETARIO		SUPLENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL	LIONEL PARTIDA ORTÍZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	DIEGO ARMANDO RIVERA VALDÉZ
SÍNDICA	VANESSA ALEJANDRA COVARRUBIAS GONZÁLEZ	SÍNDICA	JOHANA ESMERALDA LICON TORRES
REGIDORA	YESSICA ANALY RIVERA HERRERA	REGIDORA	FERNANDA LIZETH CORREA VERGARA
REGIDOR	ISAÍAS ADAME ALVARADO	REGIDOR	JOSÉ LUIS PÉREZ RIVERA
REGIDORA	NORMA PULIDO LÓPEZ	REGIDORA	FERNANDA DE ORTA TINAJERO
REGIDOR	VICENTE REAL OLIVARES	REGIDOR	MIGUEL ÁNGEL MELENDREZ VILLARREAL
REGIDOR	CRUZ FEDERICO SÁNCHEZ LÓPEZ	REGIDOR	HUGO LOBATOS RIVERA

REGISTRADA POR EL:
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de Amatitán, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 24 de septiembre de 2024.


Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta


Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo